

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23

En Providencia, a 10 de junio de 2025, siendo las 10:37 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON PABLO DURÁN URRUTIA, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N° 22

II.- CUENTA

- 2.1. Informe N°447 de 3 de junio de 2025 de la Directora Jurídica
- 2.2. Informe N°451 de 6 de junio de 2025 de la Directora Jurídica
- 2.3. Mociones Señores Concejales
- 2.4. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 2.5. Informe Artículo N°55, inciso 2° de la Ley N°18.695 - Nómina de Solicitud de Información Pública y sus respectivas respuestas, abril de 2025

III.- TABLA

- 3.1. Complemento para Readjudicación Licitación Pública FONDEVE "Reparación de Fachada Belo Horizonte por Seguridad"
- 3.2. Readjudicación Licitación Pública FONDEVE "Reparación de Fachada Belo Horizonte por Seguridad"
- 3.3. Transacción Extrajudicial con don Fabián Patricio Moncana Olivares
- 3.4. Transacción Extrajudicial con doña Johanna de Lourdes Retamal Rojas
- 3.5. Traslado de don Jonathan David Monsalve Guzmán desde el Segundo Juzgado de Policía Local a la Sección de Permisos de Bienes Nacionales de Uso Público, dependiente de la Dirección de Infraestructura

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°22 de 3 de junio de 2025.

km

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°22.

2. CUENTA

2.1. INFORME N°447 DE 3 DE JUNIO DE 2025 DE LA DIRECTORA JURÍDICA

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que se ha entregado el Informe N°447 de 3 de junio de 2025 de la Directora Jurídica, por medio del cual informa las denuncias de siniestros ocurridos en la comuna durante el año 2025 y las transacciones extrajudiciales aprobadas por el Concejo Municipal durante el mismo año.

2.2. INFORME N°451 DE 6 DE JUNIO DE 2025 DE LA DIRECTORA JURÍDICA

La Sra. De la Maza señala que la Directora Jurídica ha hecho entrega del Informe N°451 de 6 de junio de 2025, en el que notifica las acciones penales y civiles, además del monto de las boletas de garantías, en relación a la concesión del servicio de parquímetros con la ex empresa concesionaria Easy Parking SpA.

2.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

No hay.

2.5. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2° DE LA LEY N°18.695 - NÓMINA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, ABRIL DE 2025

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. y Sras. Concejales y se agrega al Acta como Anexo I.

3. TABLA

El Sr. Alcalde informa que durante las últimas tres semanas han estado moviéndose entre el Palacio Falabella y la Dirección de Obras para acelerar algunos de los trabajos de mantención y restauración del Palacio que, si se ve desde afuera, salieron todas las barandas y balaustas, que era lo que requería un trabajo más intenso. En ese intertanto se advirtió que algunas de las maderas que estaban en los aleros necesitaban también reparación o restitución, por lo que les solicitaron algunos días adicionales, lo que quiere decir que los andamios seguirán por fuera 50 días más, sin embargo, la constructora se comprometió a tener todo listo antes del 18 de septiembre. Es un trabajo impresionante, la restauración se hace con metodologías muy interesantes, entre medio hay una profesional que da vuelta por todo el Palacio inyectando en las grietas un líquido que detiene la grieta y la sella, eso se hace en toda la fachada. Es un trabajo así de minucioso. El Consejo de Monumentos hizo una visita y felicitó el trabajo que se está haciendo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

En relación al Consejo de Monumentos Nacionales, existe un plan de restauración de los monumentos que están en el espacio público de la comuna y hay algunos, especialmente en el entorno de Plaza Baquedano y Plaza Italia, como el Genio de la Libertad, que están muy dañados. Ese conjunto escultórico está dañado, el plinto en particular, y lo van a restaurar junto con otros que también están dañados, sea por el estallido social o por el paso del tiempo, como el Monumento a Rodó, al que le llegaba el agua de la Fuente Bicentenario.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Consulta si el Alcalde puede comentar la partida del equipo de la Administradora Municipal.

El Sr. Alcalde informa que el pasado viernes, la Sra. Carol Vargas Rojas dejó de ser la Administradora Municipal, y se sumó a la campaña de la candidata presidencial Evelyn Matthei. Es una pérdida en el equipo, pero está siendo subrogada por don Jaime Plá y comunicarán en cuanto tengan el reemplazante definitivo. Afirma que los 6 meses y 4 días que lleva como Alcalde fue un agrado trabajar con ella en la tarea de dirigir este municipio.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Indica que en el Informe N° 447 se nombraron las 21 caídas que ha habido este año y consulta, sólo para que quede a modo de registro en el Concejo, si esos 21 espacios fueron reparados. Solicita que les hagan llegar esa información.

El Sr. Alcalde señala que harán llegar el detalle, se trata de 21 personas que tuvieron caídas en espacios públicos y la consulta es si esos lugares ya están debidamente arreglados.

En cuanto al siguiente punto de la Tabla, recuerda que cuando ven algunos FONDEVE que requieren complemento se explica el proyecto completo, enseguida se aprueba el complemento y luego la adjudicación, pero en este caso sólo van a ver el complemento y el proyecto porque el documento de la readjudicación todavía no está listo como para ser aprobado por el Concejo. En vista de lo anterior, se retira de Tabla el punto 3.2.

**3.1. COMPLEMENTO PARA READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE
"REPARACIÓN DE FACHADA BELO HORIZONTE POR SEGURIDAD"**

La Sra. Claudia Salinas Cristi, Secretaría Comunal de Planificación, hace presente que este FONDEVE ya se había conversado y adjudicado, pero la empresa desistió, no firmó el contrato. Se trata de 5 edificios en Pedro de Valdivia 668, frente a Fiscalización por Galvarino Gallardo, el primero de ellos fue reparado inicialmente por una empresa que tuvo término anticipado del contrato, sólo hizo algunas reparaciones, y desde la torre 2 hacia atrás hay que hacerlo completo. Ahora se requiere readjudicar a la empresa que obtuvo el segundo lugar en la nueva licitación; Ingeniería y Construcción Vertical había obtenido el mayor puntaje con la oferta más barata (929 UF) y para poder adjudicar al segundo lugar, Molimerc Ingeniería y Construcción SpA, se produce una diferencia de 65,173 UF, equivalente a \$2.502.158, que se requiere complementar.

El Sr. Alcalde indica que aprobándose el complemento se puede readjudicar, sin necesidad de reaprobar.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

La Sra. Salinas advierte que viene para el próximo Concejo porque existe la posibilidad del 30% y, por el monto, el Concejo debe readjudicar.

El Sr. Alcalde resume que esta licitación fue aprobada por el Concejo, pero la empresa que se adjudicó no firmó el contrato y por tanto hay que readjudicar a la empresa que obtuvo el segundo lugar, para lo que se requiere complementar el monto aprobado con 65 UF (\$2.502.158).

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta, a modo de información, por qué no firmó la empresa Vertical, ¿dio alguna justificación o simplemente no se presentó?

La Sra. Salinas informa que desde la empresa dijeron que les habían otorgado varios proyectos al mismo tiempo y no podía asumir este otro, además. Agrega que la Ley de Compras Públicas cambió en diciembre del año pasado, ya no se piden boletas de seriedad de la oferta, entonces muchas empresas postulan y luego evalúan la posibilidad de aceptar dependiendo de la carga financiera y laboral que tienen, pero cuando ya han sido adjudicadas. Para el municipio es una pérdida de trabajo inmensa, en este caso la segunda empresa mantiene su oferta, pero en otros casos no y la licitación se cae, con lo que eso implica para la comunidad. Esta comunidad en concreto se ha licitado como 6 veces, la primera vez que se adjudicó era como la tercera licitación, hubo un término anticipado, volvieron a licitar y ahora pasó esto.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Sostiene que lamentablemente eso retrasa todo, pensando en especial en los vecinos, que son los que están más interesados y preocupados de que esto salga luego.

La Sra. Salinas señala que este proyecto ha pasado por varias etapas, es antiguo, es de cuando las comunidades los hacían y el municipio tuvo que mejorarlo, por eso se fue mejorando y se licitó varias veces. Es uno de los antiguos que quedan.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Solicita tener una discusión sobre el FONDEVE porque hay un monto considerable y todo eso se va en proyectos tremendamente caros que son importantes para los vecinos, pero mucha reparación pequeña u otros proyectos quedan fuera y hay como una desazón. Cree que tal vez se podría armar un reglamento con dos fondos, uno para proyectos grandes y otro para proyectos chicos, de manera que haya satisfacción.

Además, tiene una pregunta, quiere saber qué pasó con el proyecto de Carmen Sylva 2863, que también tiene retraso, por las empresas. Se piensa que las empresas privadas tienen una tremenda efectividad, hay toda una creencia en ese sentido en Chile, pero en este rubro los municipios son víctimas —y también cuando estaba en el CORE— de las empresas que no terminan los trabajos, que se van, que quiebran en el medio. Es muy perjudicial para los municipios.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

El Sr. Alcalde responde que hay algunos FONDEVE que son financiados por el Ministerio de Vivienda y otros por el municipio, que pone cerca de mil millones para financiar las iniciativas de los vecinos, y van a evaluar la posibilidad de ayudar a que las comunidades más grandes postulen a fondos del MINVU, que tiene otro presupuesto y los proyectos pueden ser más grandes, y que las comunidades medianas y pequeñas postulen al fondo municipal. Cree que eso les permitiría abarcar de mejor manera a las comunidades pequeñas y medianas que también requieren ayuda, pero cuando se evalúa la cantidad de vecinos beneficiarios obviamente los conjuntos habitacionales más grandes van a salir beneficiados. Por esa razón el municipio ha invertido mucho en los FONDEVE de las Torres de Tajamar, las Torres EMPART, las de Carlos Antúnez, porque es donde vive la mayor cantidad de personas y hay una concentración de vulnerabilidad y tiene sentido poner más recursos ahí. Sin embargo, eso hace también que una buena parte del dinero se gaste en esas unidades habitacionales, como la reparación de la techumbre y retiro de asbesto en las Torres de Tajamar, más otras cosas en materia de seguridad. Van a tratar de hacer esa división, que unos postulen a un fondo que es más grande, el del MINVU, y otros al municipal.

En cuanto a la consulta, lo que pasa es que para muchas empresas constructoras estos son proyectos chicos, postulan a varios en simultáneo y después se dan cuenta que no son capaces de responder y Providencia, además, es muy exigente. Lo que está bien porque los vecinos se demoran mucho tiempo en postular, se ganan el proyecto, están esperando que se ejecute y a veces quedan atrapados con algunos malos proveedores. El municipio trata de poner todos los resguardos posibles, se puede pedir a las empresas que para adquirir las bases tengan que poner plata, que es como una garantía de seriedad de la oferta, que no están postulando porque sí, pero también es una barrera de entrada y si se quiere maximizar la competencia hay que bajar esas barreras. El problema es cuando ocurre lo que pasó con Vertical, que postula, se gana varias en simultáneo y después dice que no puede firmar. En todo caso, prefiere que no firmen a que empiecen y después dejen todo botado. Es malo, pero es mejor que no inicien porque así pueden readjudicar al segundo de la lista.

En la próxima sesión traerán Carmen Sylva, para su adjudicación. Se sabe que va a llover y están tomando resguardos junto con la comunidad porque como la losa está descubierta, el agua se filtra hacia el subterráneo. Pusieron nylon en distintos lugares para disminuir eso al máximo porque igual se genera una especie de piscina. Es uno de los casos más dramáticos que han tenido porque ya ha pasado por dos empresas y por licitaciones que quedan desiertas. Ha sido difícil, tanto por el monto como por el trabajo que hay que hacer. La Ley de Compras Públicas funciona bien en términos generales, pero en términos particulares a veces tiene esas fallas.

Lo mismo que algunos reclaman porque Providencia, lo que es obligación legal, sube las multas y no se ganan las licitaciones porque aquí les aplican un descuento por tenerlas, en las preguntas dicen algo así como que no deberían evaluar negativamente las multas y que sin eso se habrían ganado la licitación, y la respuesta del municipio es no, la ley exige hacerlo. Lo que pasa es que hay un porcentaje grande de instituciones públicas que no lo hacen, no suben la información de las multas y en eso quedan como en desigualdad de condiciones porque Providencia las sube y otros no, y alguna empresa podría tener una multa que no se conoce. Pero aquí son súper estrictos en aplicar la letra y espíritu de la norma.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si hay algún desincentivo en otra licitación para los proveedores que postulan y después no firman porque están siendo pocos serios, perjudican a los vecinos que llevan esperando un montón de tiempo, son temas súper importantes para la comunidad. Incluso le gustaría que aumentara el FONDEVE debido a la cantidad de edificios que tiene la comuna, muchos patrimoniales, muy antiguos. El FONDEVE se hace poco y esto los retrasa, no por mala gestión de la municipalidad, sino que por una gestión poco seria de un privado. Sería ideal que fueran penalizados en un próximo FONDEVE porque esas empresas pueden estar postulando el próximo año en circunstancias que retrasaron todo el proceso, perjudican a los vecinos y no pasa nada. Sería interesante, sino no se puede hacer ahora por la Ley de Compras que hay, levantar la propuesta y llevarla a los diputados y senadores para modificarla y que no siga pasando porque lo que ocurre en Providencia probablemente pasa también en muchos municipios del país.

El Sr. Alcalde considera relevante el punto. Como dijo, es peor aquél que hace mal la obra o la deja a medias y ahí hay una sanción que es muy evidente, se puede cobrar la boleta de garantía, hay una penalización por término anticipado de contrato, todo eso queda registrado, con la no firma del contrato se salta esa parte, dice antes que no va, pero igualmente se debe oficiar a Chile Compra. Sería importante tener un registro de los que no firmaron y, por último, debe haber una buena explicación porque puede que haya algunos que justifiquen acertadamente por qué no pudieron hacer la obra, aunque es de esperar que en ese caso no postulen. A los vecinos no les importa quién gana, lo que les importa es que la obra se haga de la manera más adecuada. Sería importante tener el registro de los que no firman para que se conozca su comportamiento.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Señala que se iba a referir justamente a eso, a tener un registro de los que no firman de manera de no hacer perder el tiempo al municipio y no generar falsas expectativas en los vecinos.

Sometido a votación el Complemento para Readjudicación Licitación Pública Fondevé “Reparación de Fachada Belo Horizonte por Seguridad”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°176: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO “REPARACIÓN FACHADAS BELO HORIZONTE POR SEGURIDAD CONJUNTO RESIDENCIAL BELO HORIZONTE (PEDRO DE VALDIVIA 668)”, FONDEVE 2021, POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
MONTO ORIGINAL (Decreto Alcaldicio EX.N°959/2021)	\$37.328.206.-	\$1.964.642.-	\$39.292.848.-
Obras canceladas en licitación N° 1	\$27.994.347.-		
Saldo licitación N° 1	\$10.509.418.- (Saldo Municipal)	\$838.079.- (Saldo Comunidad)	\$11.347.497.-
Complemento N° 1 Adjudicación	\$24.335.430.-	-	\$35.682.927.-
Complemento N° 2 Re-adjudicación	\$2.502.158.-	-	\$38.185.085.-

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

TOTAL RE-ADJUDICACIÓN	\$38.185.085.-
------------------------------	-----------------------

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “REPARACIÓN DE FACHADA BELO HORIZONTE POR SEGURIDAD”

Se retira de Tabla.

3.3. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON FABIÁN PATRICIO MONCANA OLIVARES

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Fabián Patricio Moncana Olivares, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°410 de 20 de mayo de 2025.

El Sr. Pablo Durán, Dirección Jurídica, informa que el Sr. Moncana Olivares ingresó una denuncia el 29 de enero de 2025 señalando que el 14 de enero de 2025 se encontraba al interior de su vehículo en Pedro de Valdivia esquina Avenida Providencia al momento en que se produjo el desganche de la rama de un árbol ocasionándole daños significativos a su automóvil Mazda 3 Sport año 2019. El hecho fue confirmado por la Dirección de Barrios y Patrimonio, como así también por la Asociación de Municipios Metropolitanos. Se solicitaron los antecedentes correspondientes y se somete a aprobación del Concejo una propuesta de transacción extrajudicial por el 32% del presupuesto más bajo que presentó el Sr. Moncana Olivares equivalente a \$1.565.660, por los daños sufridos en su vehículo.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Consulta por qué en esta ocasión se acuerda el 32%, ¿el auto tenía un seguro que cubriera el accidente?

El Sr. Durán explica que cuando hay documentos que acreditan que existen antecedentes que dan la certeza al municipio que hay gastos que probablemente no van a ser cubiertos, respecto de ese monto se hace el cálculo. Plantea que el Sr. Moncana Olivares debe haber tenido antecedentes —que desconoce porque, como funcionario, no vio el caso— que en concepto del criterio municipal hacían sólo procedente el pago de la suma del 32% del presupuesto inferior que se presentó, lo más probable es que el resto de los gastos hayan estado cubiertos.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Fabián Patricio Moncana Olivares, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°177: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON FABIÁN PATRICIO MONCANA OLIVARES POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$1.565.660.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA MAZDA, MODELO NEW 3 SPORT GT HB 2.5 AUT, AÑO 2019, PLACA PATENTE [REDACTED], EN LA INTERSECCIÓN DE AVDA. PROVIDENCIA CON AVDA. PEDRO DE VALDIVIA, EL DÍA 14 DE ENERO DE 2025. POR SU PARTE, DON FABIÁN PATRICIO MONCANA OLIVARES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA JOHANNA DE LOURDES RETAMAL ROJAS

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Johanna de Lourdes Retamal Rojas, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°435 de 27 de mayo de 2025.

El Sr. Pablo Durán, Dirección Jurídica, informa que la Sra. Retamal Rojas presentó una denuncia solicitando el pago de los daños ocasionados a su vehículo el día 15 de octubre de 2024 producto de la caída de la rama de un árbol mientras estaba estacionado frente a la calle Lautaro 623, en la intersección con Avenida Salvador. El hecho fue confirmado por la Dirección de Barrios y Patrimonio, como así también por la Asociación de Municipios Metropolitanos. Se solicitaron los antecedentes correspondientes y se somete a aprobación del Concejo una propuesta de transacción extrajudicial por la suma de \$150.000, equivalente al 75% del monto total solicitado, que ascendía a \$200.000.

El Sr. Alcalde explica que en este caso se paga el 75% de lo solicitado, no del presupuesto inferior porque se entendía que una parte estaba cubierta y el municipio debe cubrir un porcentaje de lo no cubierto, que si se dividía por el total era menor. En este caso son \$200.000 que no tienen otra cobertura y el municipio tiene, dentro de esa regla, el 75% del monto solicitado.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta por qué esa regla, por qué se descuenta eso.

El Sr. Alcalde responde que no es 100 porque habría un incentivo a inflar el presupuesto. Esto es como tener un deducible, hay un porcentaje que no está cubierto, es la lógica con la que operan los seguros. Es discrecional, pero es una regla que se aplica como criterio común para todos los casos como éste.

El Sr. Durán agrega que la transacción judicial es, por definición, aquella donde las partes ceden en sus pretensiones. El municipio está pagando una cantidad de dinero y, a su vez, la persona está aceptando que se le pague esa cantidad y renuncia al ejercicio de acciones legales en contra del municipio, por la responsabilidad.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Plantea que es bien ventajoso.

El Sr. Alcalde afirma que es ventajoso para ambas partes, en el sentido que lo tiene más rápido y puede hacer la reparación, en el caso del municipio es el proceso judicial, hay un equipo jurídico y las que tienen que ver con temas laborales pueden ser más complejas, pero en estos casos hay que probar la falta de servicio y hay que decir cuál fue la poda previa y otros. Prefieren solucionar esto rápido y lo más rápido es esta vía.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Entiende que la Sra. Johanna presentó la boleta, pagó el arreglo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

El Sr. **Alcalde** señala que fue una reparación de parabrisas, en el informe está la factura. Además, muestra que el auto está inscrito a su nombre, tenía la foto de lo sucedido, llamó por teléfono al 1414 que comprobó los hechos *in situ*, etc. Estuvo bien hecho todo ese proceso.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Johanna de Lourdes Retamal Rojas, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°178: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA JOHANNA DE LOURDES RETAMAL ROJAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$150.000.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL AUTOMÓVIL MARCA SUZUKI, MODELO NEW GRAND VITARA GL 1.5, AÑO 2024, PLACA PATENTE [REDACTED], MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN CALLE LAUTARO FRENTE AL N°623 EN LA INTERSECCIÓN CON AVDA. SALVADOR, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024. POR SU PARTE, DOÑA JOHANNA DE LOURDES RETAMAL ROJAS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. TRASLADO DE DON JONATHAN DAVID MONSALVE GUZMÁN DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA SECCIÓN DE PERMISOS DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, informa que el Artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece en su letra ñ) que dentro de las materias que deben ser aprobadas por el Concejo están las destinaciones de funcionarios que trabajen o en juzgados de policía local o en la Dirección de Control a otras unidades. No tienen muy claro el porqué de esto, entienden que podría ser porque los juzgados tienen una jornada reducida y en Control, por las materias importantes que ven y, eventualmente, se podría ver como un castigo, por eso requiere una autorización previa.

En este caso es absolutamente al revés, don Jonathan es un funcionario que trabaja desde el año 2012 en la municipalidad, es grado 13 administrativo, está en la planta y postuló a un concurso interno. El municipio tiene un plan de movilidad para darles la posibilidad a funcionarios que tengan ciertas características y quieran pasar a realizar labores distintas a las que están desempeñando, en este caso se trata de labores inspectivas en la Dirección de Infraestructura. Recibieron varias postulaciones que fueron evaluadas en una tabla donde estaba la autorización de la jefatura inmediata, si era con reposición o no, etc., postuló y quedó seleccionado. Está feliz y esperando que el Concejo lo autorice para comenzar en su nuevo cargo. Esta oportunidad la estaba buscando hace mucho tiempo, se habían reunido en diversas oportunidades y le había solicitado, por favor, venir a trabajar en la municipalidad. Tener un cargo inspectivo es como un *upgrade* en lo que hace.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Indica que una de las preguntas que tenía era el porqué, pero el Sr. Plá ya informó. Felicita al Sr. Monsalve por ese concurso y por buscar premio a su esfuerzo, dedicación y compromiso.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

El Sr. Plá cree que deberían haberlo invitado para que se presentara y contara lo feliz que está.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Considera muy bueno que tengan un procedimiento de movilidad horizontal y solicita que se lo hagan llegar para revisarlo y ver si puede hacer algún comentario. Le parece súper bueno que se incentive la carrera de los funcionarios dentro del municipio, sobre todo cuando aumentan sus expectativas para seguir haciendo carrera ya que este municipio en particular se destaca por tener muchos funcionarios de carrera.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Felicita al funcionario que puede aspirar y lograr tener este crecimiento personal, le preocupa qué pasa con la ubicación del funcionario que se necesita en Control. Todos saben que Control hace una labor muy relevante respecto de las auditorías y del trabajo interno, que es bien pesado, porque a veces corre el escalafón y termina siendo...

El Sr. Plá explica que en este caso es de policía local, pero la postulación que hace el funcionario debe ir "patrocinada" por su jefatura y, además, si el cupo requiere reposición o no. En este caso no se requería reposición y por tanto se traslada y no se necesita contratar a nadie más.

Sometido a votación el Traslado de don Jonathan David Monsalve Guzmán desde el Segundo Juzgado de Policía Local a la Sección de Permisos de Bienes Nacionales de Uso Público, dependiente de la Dirección de Infraestructura, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 179: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL TRASLADO, A CONTAR DEL 15 DE MAYO DE 2025, DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA SECCIÓN DE PERMISOS DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, AL FUNCIONARIO DON JONATHAN DAVID MONSALVE GUZMÁN, RUT N° [REDACTED] GRADO 13° E.M., TITULAR DE LA PLANTA ADMINISTRATIVA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**4. VARIOS
LA TERRAZA DE VALENTÍN LETELIER
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Indica que tiene 3 puntos, el primero tiene que ver con una invitación a La Terraza de Valentín Letelier, donde fue el día sábado junto con otros Concejales. Tiene una duda porque se les adjudicó una subvención variable por 8 millones y fracción, pero líquidos les van a quedar como 7 millones porque tienen que pagar impuestos por eso. ¿Por qué deben pagar impuesto por un fondo que es público? Eso es lo que no entiende y solicita que se lo expliquen.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

ORDENANZA DE ALCOHOLES
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Otra consulta. Es de público conocimiento que están viendo la ordenanza de alcoholes y estuvo revisando la ordenanza de Puente Alto que realizó el ex Alcalde Germán Codina y se ve muy interesante, tiene unos puntos muy, muy buenos, y como está contratado aquí en Providencia para *“apoyar en las propuestas de creación y modificación de ordenanzas municipales, reglamentos, instructivos y cualquier otro acto administrativo detectando áreas de mejora y desarrollando propuestas”*, por lo que le pagan un monto de \$2.470.632 desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio, aún están a tiempo de poder invitar a la Comisión de Alcoholes al Sr. Codina para que explique la ordenanza de Puente Alto y cómo llegó a ciertas zonificaciones, sabiendo que son municipios distintos. Había unos puntos muy interesantes y le gustaría que invitaran al Sr. Codina a la siguiente Comisión de Alcoholes, aprovechando que ya se le paga un honorario para eso.

DENUNCIA
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Su tercer punto es un poco más largo. El 5 de marzo de 2024, la ONG América Transparente denunció que el Sr. Felipe Cuevas Mancilla, militante y ex presidente de la juventud de la UDI, ejercía dos cargos contratados en paralelo en dos municipios UDI: ejercía el cargo de Gerente de Experiencia y Satisfacción en la Corporación Municipal de La Reina, donde percibía una remuneración bruta de \$4.500.000 aproximadamente, contratado bajo modalidad de Código del Trabajo; también estaba contratado como asesor a honorarios en la Corporación de Educación y Salud de Las Condes con una remuneración bruta de \$2.432.232 mensuales desde enero de 2024 a diciembre de 2024. En resumen, en La Reina recibía una remuneración de 4.5 millones y en Las Condes, una de 2.4 millones.

En diciembre terminó el contrato del Sr. Cuevas Mancilla con la Corporación de la Municipalidad de Las Condes, lo que coincidió además con el cambio de color político de dicho municipio, que pasó de las manos de la UDI Daniela Peñaloza a las de la independiente Catalina San Martín. Y para su sorpresa, revisando a través de Transparencia Activa las contrataciones de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia en la sección de Educación, cuya Comisión preside, en personas naturales a honorarios se encontró con el mismo señor Cuevas Mancilla, que está percibiendo un pago bruto de \$2.339.181 desde febrero de este año, una cifra similar a la que percibía en Las Condes, casi como si hubiera pasado de Las Condes a Providencia para seguir ganando el mismo ingreso.

Buscó el documento fundante de esos pagos en Transparencia Activa y dio con la Resolución Exenta 127 de 18 de febrero de 2025, en la cual el actual Secretario General de la Corporación Municipal de Providencia, el Sr. Juan Manuel Masferrer, ex Administrador Municipal de Las Condes, contrató al Sr. Felipe Cuevas Mancilla para *“realizar el levantamiento y puesta en marcha de proyectos de eficiencia hídrica y otros en establecimientos administrados por la Corporación”*. La fecha del contrato sería el 3 de febrero de 2025 y los pagos pactados según ese contrato, al igual que en la Corporación de Las Condes, serían por 12 meses por la remuneración bruta de \$2.339.181.

 Esas coincidencias le resultaron muy curiosas, por lo que decidió investigar si existían contrataciones similares entre Las Condes y el Sr. Cuevas Mancilla, y se encontró con dos tratos directos: uno para la elaboración de una estrategia de eficiencia hídrica y otro para la implementación y seguimiento de dicha estrategia de eficiencia hídrica.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

Existiendo tantos ingenieros expertos en materia hídrica, justo decidieron en Las Condes contratar a través de trato directo al Sr. Cuevas Mancilla.

Aprovechó además de revisar el portal de Transparencia Activa de La Reina y ve que el Sr. Cuevas Mancilla, mientras ha estado percibiendo los honorarios en Providencia siguió ganando remuneración en la Corporación de La Reina, y aquí surge algo más curioso. Hasta febrero, el Sr. Cuevas Mancilla seguía siendo Gerente de Experiencia y Satisfacción de la Corporación donde ganaba \$4.611.019, pero en marzo y abril su cargo cambió y pasó a ser asesor de proyectos estratégicos, pero, curiosamente, siguió ganando los mismos \$4.611.019 que cuando era gerente.

Volviendo a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, revisó la Resolución Exenta que autoriza el contrato con el Sr. Cuevas Mancilla y ahí figura que hubo un informe que justificó el contrato denominado Informe y Consumo Hídrico de Establecimientos Educativos, emitido por doña Rebeca Favero Ovalle, Directora de Administración y Finanzas. Decidió entonces revisar los informes que entrega mes a mes el Sr. Cuevas Mancilla y, para su sorpresa —y los trajo—, cada informe se compone de dos hojas de un escueto contenido. Al mes se están gastando \$2.339.181 para esos informes, en 12 meses habrán pagado \$28.070.172 por esos informes.

Advierte que va a ser muy enfática. A primera vista, eso no se ve bien. La confianza pública está por los suelos, por lo que las dobles contrataciones en el Estado deben llevarse a cabo con excesiva rigurosidad. En este caso, llama la atención todo el contexto y el procedimiento. Esto viene a sumarse a las licitaciones de última hora; al trato directo con los drones, en el que no se les entregó información fidedigna; una serie de prácticas muy cuestionables en el trato a los Concejales y otra serie de sucesos que hacen de esta administración, una muy preocupante.

Lo denunciado por Contraloría en los períodos anteriores de los Alcaldes UDI en la Asociación de Municipalidades de la zona oriente, más el caso de licencias médicas, hacen que hoy se esté ante situaciones críticas de confianza y credibilidad pública en la política, y este tipo de contrataciones ayuda muy poco en este problema. Informa que usará todas las herramientas que la ley le franquea para investigar este caso y espera no encontrar nada fuera de la norma porque le resultaría triste y en extremo decepcionante que se estén usando los recursos municipales para pagar favores políticos a militantes UDI. Espera que no sea el caso.

En virtud de lo anterior, formula las siguientes preguntas y peticiones: ¿El Alcalde sabía de la contratación realizada al Sr. Cuevas Mancilla por parte de la Corporación de Providencia? ¿Conocía el contenido y la extensión de los informes del Sr. Cuevas Mancilla? ¿Qué modificaciones y ajustes presupuestarios debieron hacerse en el presupuesto de la Corporación para realizar esa contratación? ¿Por qué la Corporación decidió no licitar ese servicio y optó por contratar directamente al militante y ex presidente de la juventud UDI, Sr. Felipe Cuevas Mancilla? ¿Quién ordenó y en qué fecha la elaboración del denominado Informe y Consumo Hídrico de Establecimientos Educativos emitido por doña Rebeca Favero Ovalle, Directora de Administración y Finanzas de la Corporación?

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

Quisiera que le hagan llegar a la brevedad el denominado Informe y Consumo Hídrico de Establecimientos Educacionales emitido por doña Rebeca Favero Ovalle, Directora de Administración y Finanzas de la Corporación. Además, todavía no le llega el decreto que ordena el sumario a los respectivos funcionarios de la municipalidad que salieron con licencia médica fuera del país. Afirma que con todo respeto, no es nada personal, pero son consultas en su rol de fiscalizador.

El Sr. Alcalde reconoce que es su rol, le va a responder también en el mismo sentido. Le parece que varias de las preguntas asumen mala fe y eso le parece una muy mala noticia. Le va a pedir a Felipe Cuevas que venga a presentar cómo ha ahorrado en consumo de agua, por ejemplo, en el Liceo Lastarria se bajó la cuenta del agua de 5 millones mensuales a \$470.000; en el caso del Carmela y del Liceo 7, se ahorraron 40 millones de pesos. ¿Cómo se justifica su trabajo? Él es un ingeniero civil de la Universidad Católica experto en eficiencia hídrica, ha trabajado con clubes deportivos en distintos lugares y con colegios en el caso de Las Condes, en los cuales ha reducido los gastos de manera muy importante. Lo que fue a detectar era el problema de las fugas, de medidores, de negociación con proveedores porque se cobraban un sobremonto y eso ha significado que el monto que se le paga por cada informe se ve absolutamente justificado toda vez que le va a disminuir al municipio más de 60 millones de pesos de ahorro en agua. Si no le importa la eficiencia hídrica a la gente del Partido Republicano es problema de ellos.

Obviamente se ve que hay una lógica política porque todo el rato se dice que él era militante y no sé cuánto..., no le pregunta a la gente de qué partido es militante sino cuán buen profesional es, si hace o no el trabajo. Esa, al menos, es la manera en la que le gusta administrar... Indica a la Concejal que la escuchó durante mucho rato, le pide que lo deje responderle ahora.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Señala que tiene derecho a réplica.

El Sr. Alcalde plantea que cuando hay mala fe en parte de las preguntas, como se asume en lo que se dijo, como que aquí hay favores políticos, se contrata porque es militante... Asegura que no hace esas cosas, si otros lo hacen o pretenden hacerlo, no es su caso. Le ha tocado ser Ministro, Diputado y Alcalde, y siempre ha tenido la misma lógica, la lógica es que ve a las personas por el trabajo que hacen y no por su militancia. No cancela a alguien por su militancia ni contrata a alguien por su militancia, lo hace simplemente porque hace bien su trabajo o no. Ése es el caso de Felipe Cuevas, que está contratado para cumplir una función específica, que ha cumplido a cabalidad y le va a pedir que venga a presentar cuánto se ha reducido el consumo de agua, que le parece que era muy importante, no sólo en los colegios de Providencia, sino que en general en el municipio. Parte de su obligación y parte de lo que dijo desde el primer día es que van a velar por ser lo más eficientes y eficaces.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Le parece perfecto, el punto es que si hay ahorro efectivo, como se dice, le gustaría que se implementara efectivamente entonces en los colegios, cuando hay arreglos que hay que hacer, colegios que tienen daños en el techo, pinturas, que los padres tienen que andar haciendo bingos entre ellos y que tengan que andar pintando los colegios. Y el ahorro del Lastarria..., sinceramente, ha estado en paro, lo cierran porque están haciendo desmanes...

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

El Sr. Alcalde cree que es mala idea mezclar todos los temas en uno solo. La Concejal ha hecho un punto específico, lo acaba de contestar. Pregunta para qué se contrató, para reducir la pérdida, fugas de agua y la cuenta del agua en cada colegio y después, dado que ha sido exitoso, le interesa que se revisen distintas partes porque no quiere pagar una cuenta del agua más alta de la que deberían pagar, por ejemplo, en los colegios. Se han implementado sistemas de ahorro hídrico en distintos clubes deportivos y ha significado un ahorro gigantesco de agua, a su administración le importa el consumo hídrico de la comuna y por eso cuentan con jardines sustentables y no tener que pagar de más. Uno de los temas es que la tecnología permite monitorear de mejor manera el consumo hídrico, en este caso de los colegios, y bajó la cuenta, en el caso del Liceo Lastarria, de 5 millones a \$470.000, y en los liceos Carmela Carvajal y 7 se va a bajar cerca de 40 millones en el año. Le parece que es algo que justifica plenamente el trabajo de un profesional.

A continuación, vuelve al primer punto, la Terraza de San Valentín. El Concejo aprobó una subvención que, tal cual se dijo, es para hacer unas obras que tienen IVA, tienen impuestos y por tanto deben pagarlo porque la municipalidad opera de manera legal. Por eso las obras deben contratarse a una empresa y tienen que pagar los impuestos.

Respecto de la contratación del ex Alcalde Codina, le pueden solicitar otras cosas adicionales, pero si la Concejal Wolleter vio bien, como ve que le informaron, es una petición muy específica, no es sobre reglamentos en general. Él debe ir entregando informes porque si alguno no se entrega a tiempo no se paga y hasta ahora no han pagado absolutamente nada mientras no se entreguen esos informes. Y si por alguna razón no puede seguir haciendo su labor, entonces hay término de contrato, así de sencillo. Van a ver si puede hacer una cosa distinta, pero no le parece la lógica de cuestionar de mala fe la contratación de distintas personas que cumplen funciones específicas, profesionales y fundadas. Le parece incorrecto plantearlo de esa manera, una cosa es el rol fiscalizador, que está muy bien, y otra es presumir que hay mala fe cuando se contrata a distintos profesionales, en este caso a dos personas que tienen histórico recorrido en el mundo público y que su militancia no hace que sean buenos o malos, sino que es el ejercicio profesional que tiene cada uno, y en el caso de Felipe Cuevas...

Una aclaración se debe hacer cuando uno pregunta de buena fe, porque se entiende que cuando se recalca y se insiste en que, y la Concejal Wolleter lo dijo, esperaría que no hubiese favores políticos..., no entiende cómo eso podría ser de buena fe. Es evidente que hay una mala fe detrás de eso, no sabe cuál será el origen de esa lógica. Pero en el caso de Felipe Cuevas, como ya comentó, está ampliamente pagado lo que ha hecho y no le parece hablar mal de las personas con desconocimiento profundo sobre las labores que hacen. En este municipio no hay absolutamente nadie contratado por favores políticos, lo que se hace acá es profesional, es dedicado, riguroso y cada cosa que hacen como municipio es para el bienestar y porvenir de los vecinos y vecinas.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Solicita aclarar el asunto, ¿el contrato de Felipe Cuevas acá es a honorarios?

El Sr. Alcalde responde que es un contrato a honorarios y que, como tal, no cumple horario, sino que es una asesoría especial que está haciendo en la Corporación de Desarrollo Social para la eficacia y eficiencia hídrica revisando medidores, fugas y negociando con los proveedores para reducir el consumo de agua. Esa es específicamente su tarea, por tanto, no tiene que cumplir un horario particular, sino que cumplir un objetivo: la reducción del consumo de agua.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Advierte que en la Municipalidad de La Reina tiene un contrato...

El Sr. Alcalde desconoce si tiene un contrato en otro lado y si lo tiene, es irrelevante para estos efectos porque cumple un rol de asesoría específica en una materia que no requiere que venga de 9 a 18:00 horas, porque tampoco es *full time* y los efectos que produce es la reducción del consumo hídrico.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Aclara que no tenía idea que el Sr. Felipe Cuevas estaba contratado aquí, pero le alegra mucho escucharlo y que sea parte del equipo de la comuna porque ha trabajado con él, es un tremendo profesional. Qué bueno que Providencia tenga esa calidad de profesionales, enviará a la Concejala información sobre los distintos logros que ha tenido el Sr. Cuevas con sus asesorías en torno a la gestión hídrica.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Plantea que es primera vez que es Concejal en su vida, ha dedicado toda su vida profesional a su trabajo y desea hacer una reflexión respecto del informe de la Contraloría, y da gracias a Dios y por la República que haya una Contralora que está haciendo su trabajo. Los informes que se están emitiendo en relación al trabajo municipal son bastante lapidarios y como vecino le preocupa ver cómo los recursos municipales se malgastan y eso a todos, independientemente de si es UDI, Republicano o Frenteamplista, lo que sea. La Contraloría está siendo muy clara, uno de los cuestionamientos que más aparece es el de los contratos a honorarios, tema que va a generar un problema enorme y por eso que en el caso particular de este informe desea hacer una solicitud respecto de si hay funcionarios en la Municipalidad de Providencia, y hay que ser honestos, porque existen los funcionarios de carrera, él es un funcionario público de carrera, pero también están los funcionarios de confianza política o estas personas que llegan a hacer asesorías. Y le gustaría saber si en la Municipalidad de Providencia tienen personas contratadas que participaron en servicios en las municipalidades que están siendo cuestionadas, porque es mucho el dinero que está en juego, y está en juego la buena fe de las personas. Esto debe ser transversal al partido político al que se pertenezca porque es tal la cantidad de dinero que está en jaque que agradecería que se les informe qué funcionarios que trabajaron en otras municipalidades, particularmente en las que han sido cuestionadas, hoy están en la Municipalidad de Providencia, bajo qué condición laboral y cuáles son los servicios que están prestando, para la tranquilidad de todos. Recuerda que cuando la ex Alcaldesa Josefa Errázuriz dejó el municipio apareció una cantidad de cosas que dejaba pasmado, recuerda esa época y cree que sería bueno y sano para la administración, para el Alcalde, para la municipalidad y para los Concejales.

Por otra parte, solicita nuevamente que se haga llegar el certificado que solicitó en relación al trato directo por los drones y también hacer llegar el documento municipal en donde se justifica dicho trato directo, para tener claridad en el Concejo.

En cuanto a las subvenciones municipales, le gustaría evaluar el protocolo que se utilizó para dar puntaje dado que algunas fundaciones que tenían una relación histórica con la municipalidad quedaron sin financiamiento, le preocupa en particular una fundación que quedó fuera.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

SOBRE HUMORISTA KRAMER
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Afirma que ingresó a la política por dos razones: el estallido delincuencial y su preocupación por la erotización y hormonización de los niños. En relación al primer punto, no vivía en Chile, pero vio por la televisión cómo delincuentes destruyeron una parte no menor de Providencia, dos cafés literarios, restaurantes, hoteles... Tiene muy clara la imagen de la ex Alcaldesa Matthei junto a funcionarios municipales tratando de rescatar bienes municipales, semáforos y una serie de cosas. El daño económico que se le causó a Providencia es invaluable, hasta el día de hoy la municipalidad está pagando. Y en base a todo eso manifiesta su rechazo a que para la celebración del Día del Padre en Providencia se haya considerado al humorista Kramer. No se refiere a su humor ni a lo que hace en su trabajo como humorista, sino a que realizó una alabanza a la primera línea en el Festival de Viña del año 2020, lo que para él y para muchos vecinos es una burla a la gente que vive en Providencia y que tuvo que sufrir al daño generado por la primera línea. Hay carabineras quemadas por la primera línea, que cuando se duchan todos los días ven su cuerpo quemado, para ellas no ha habido organizaciones de Derechos Humanos apoyándolas ni indemnizaciones adicionales. No es sano que se considere a personas que no apoyaron a un gobierno que va a ser recordado por el manejo de la pandemia, que significó evitar la muerte de 250 mil compatriotas, por eso expresa su rechazo. Obviamente no asistirá, y representa a varios vecinos que están molestos con esa situación.

El Sr. Alcalde indica que respecto del informe de Contraloría, la solicitud de la Concejal Wolleter es ilegal, se lo dijo la semana pasada, no puede mandarle el nombre de las personas mientras no se hagan los oficios correspondientes. Ya iniciaron un sumario a cada funcionario que estaba con licencia médica fuera del país, pero hacer llegar esos nombres es ilegal. Después, cuando termine el sumario se pueden conocer los resultados, pero mientras no se hacen los descargos no se puede hacer, salvo que haya otro interés, que no parece. Es bastante básico el punto, no se puede, ya iniciaron los procedimientos. Y como los Concejales lo preguntaron la semana pasada, les van a enviar por segunda vez el informe sobre los drones, que va a llegarles hoy.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Señala que el informe de los drones no les ha llegado.

El Sr. Alcalde afirma que sí, lo presentaron en el mismo Concejo la semana pasada, el mismo día cuando se aprobó y el certificado que vieron acá mismo se les hará llegar en el día de hoy. Es la respuesta oficial a las preguntas que los Concejales hicieron la semana pasada.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Indica que se trata del documento municipal que justifica el trato directo.

 El Sr. Alcalde señala que lo explicaron ampliamente la semana pasada, pero lo van a hacer llegar tal como corresponde, por tercera vez hoy, que es después que un Concejal pregunta y la administración responde de manera oficial, eso les va a tocar verlo en el día de hoy.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Le parece que el Alcalde no lo está entendiendo, o él no está entendiendo al Alcalde, cuando se hace un trato directo se emite un documento...

El Sr. Alcalde afirma que ese documento se aprobó en sesión de Concejo, en realidad el Concejal Valenzuela no lo aprobó, pero se vio acá, se envió, lo tienen, lo revisaron, se discutió y se explicó la vez pasada por qué se llama trato directo de proveedor único, que no significa que haya un único proveedor en todo el país, sino que tenía registrada la propiedad intelectual, lo revisaron acá. Se le va a volver a enviar.

Respecto de los contratos a honorarios, lo que la Contraloría ha dicho, y esto es algo que tiene que ver con el empleo público en general, es que en el Estado se contrata a contrata, de planta o a honorarios y se sabe que hay personas que llevan a honorarios muchos años, eso tiene que ver con que las plantas quedan una vez que se aprueba —como en el nuevo proceso de planta— el encasillamiento, ya quedan antedatadas y por tanto hay que ir modificándolas. Por eso hay un porcentaje máximo que se puede contratar a honorarios, y lo mismo respecto de la contrata; es decir, es la planta la que determina cómo es la contrata y cómo son los honorarios. Entonces, el problema es algo que dice la Contraloría en términos generales, que personas que están contratadas a honorarios para cumplir funciones de contrata o personas que están a contrata ahora cumplen funciones de planta, uno de los puntos centrales es lo que ocurre con la movilidad y lo que pasa cuando hay ineficacia en algunos procesos y algunos servicios. Se han presentado distintos proyectos de ley para modificar y actualizar la legislación en relación a la contratación pública. Les puede enviar uno en el que le tocó participar y que podría haber evitado varias cosas que han visto hasta el día de hoy.

Otra cosa muy distinta es tratar de asignar responsabilidades penales a personas por el hecho de trabajar en otra institución, eso le parece completamente inaceptable. Es decir, una persona que ha trabajado en el municipio de Santiago, no porque haya un juicio sobre alguien que pueda haber cometido algún hecho constitutivo de delito o alguna falta administrativa o lo que sea, significa que cualquier persona que trabajó dentro del municipio es responsable de eso; las responsabilidades penales, civiles y administrativas son individuales. Entonces, si hay investigaciones que se están haciendo en el municipio de Las Condes, de Vitacura o donde sea, esas personas tendrán que responder frente a la justicia y frente a la Contraloría, y si hay casos de corrupción será muy bueno que queden claramente delimitados, pero presumir que una persona por el hecho de desempeñarse profesionalmente en otro municipio dado que allí ocurrió un acto que puede estar reñido con la ley o la probidad, ¿entonces también lo cometió? Eso es inaceptable. Simplemente no se puede aceptar. Si fuera por eso, nadie puede trabajar en ninguna parte porque si alguien comete un delito que es de responsabilidad personal, entonces todos los otros que están en el mismo lugar ¿también deben hacerse responsables penalmente de eso? No, no es así. La ley al respecto es muy clara, esas responsabilidades son individuales.

No le parece adecuada la lógica de que, porque alguien se haya desempeñado en otro municipio, y simplemente por eso, en vez de valorar la experiencia pública, lo que se hace es que porque se desempeñó en otro municipio entonces hay que crucificarlo sólo por estar al lado de otra persona que pudo haber cometido un delito, ¿entonces también es responsable? No parece adecuada esa manera de verlo. Ve, y lo lamenta, que se nota que están en época electoral y lamenta que esta sea la tónica porque...

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Sostiene que no es la tónica porque si es por época electoral, entonces que la Contralora no emita los informes...

El Sr. Alcalde responde que no se trata de la Contralora, hace muy bien su trabajo y es súper importante, ese trabajo no es de uno u otro sector político, sino que es más bien de corroborar que haya estricto cumplimiento de las normas. Lo que lamenta es que se empiece a presumir mala fe a partir de cuestiones que no existen.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Sólo quiere hacer un comentario, le parece inadecuado lo que plantea el Concejal Valenzuela respecto del humorista Kramer. Lamentablemente no estaba durante el estallido y por tanto sólo se pudo enterar por la tele de lo que pasó y, efectivamente, el humorista hablaba de lo que estaba pasando en Chile. Cancelar a un humorista por una línea editorial o por hacer chistes de algo, si el humor es precisamente para eso, para hablar de lo que no se puede hablar en otras instancias. Lo llama a ser un poco más alegre y a reírse también de las cosas que pasan, porque, el humor sana y es bueno hablar de los tabúes sociales que afectaron. Le parece impresentable cancelar a un humorista por su línea editorial, Providencia se caracteriza por su diversidad de opiniones y en eso es súper respetuoso, sabe además que Kramer ha ganado muchos premios internacionales y es un actor y cantante multifacético, como desde hace muchos años en Chile no había. Le parece que ahí tiene una diferencia gigante con el Concejal Valenzuela, que está bien, en esta mesa también se muestra la diversidad, pero no le parece estar cancelando gente porque no le gusta su línea editorial. Y esto ya se ha vivido en el Concejo.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Explica que no se refiere a cancelarlo por sus chistes o sus rutinas, se refiere a que va a ser pagado con fondos de una municipalidad que hasta el día de hoy sigue pagando los costos de un estallido delincriminal. Aquí, en Providencia, todo el dinero que ha gastado la municipalidad podría haber sido destinado a los adultos mayores de la comuna.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Plantea que también podría cancelar al Concejal Valenzuela por celebrar el cumpleaños de Pinochet o por estar subiendo cosas en contra de los trans y por la transfobia que transmite su partido, pero estima que no corresponde, debe haber diversidad.

El Sr. Alcalde pide orden, espera que todos puedan expresarse con total respeto de las opiniones de unos y otros. Con respecto a Kramer, las entradas se fueron en minutos, hay un interés muy masivo por parte de la comunidad de Providencia para acceder a una presentación que es un show de altísima calidad. Es legítimo que alguien esté en desacuerdo con las actividades culturales, pero es importante que se puedan hacer, generan comunidad, son relevantes, han dicho que la seguridad no es sólo tener mayor cantidad de cámaras, mayor circulación del 1414. Ayer se juntó con el General Director de Carabineros, tuvieron una conversación muy interesante sobre Bellavista, Bustamante y el eje de Avenida Providencia y, reitera, la seguridad también es poder ocupar los espacios públicos, es generar comunidad y eso se hace a través de la cultura, el arte, el teatro, la música.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

Entiende que algunos quieran apagar la comuna, no es su caso, y hay algunos que insisten en la tesis. Y hay un grupo de música que no les gusta por X razón, pero vinieron 20 mil personas y fue una celebración preciosa. Lo mismo también respecto al show de drones y fue especialmente celebrada una imagen preciosa e icónica de la Virgen del Cerro San Cristóbal junto al teleférico. Son cosas que a la municipalidad le interesa hacer y van a ver si continúan algunas o no, pero les interesa que en Providencia existan esas posibilidades. Acepta que haya personas a quienes no les gusten Los Jaivas, los drones, Kramer ni la cultura, pero le interesa potenciar los aspectos que hacen que la comuna sea una comuna respetuosa, diversa, entretenida, interesante. Ésa al menos ha sido la línea de su administración y durante la campaña también. Es legítimo que haya opiniones distintas y que algunos quieran una cosa diferente para la comuna, si algunos quieren hacerla retroceder 50 años, bueno, es legítimo, pero está en total desacuerdo con eso, aunque algunos podrán querer hacerlo. Otra cosa son los equilibrios que debe haber entre los ruidos, que ya se ha discutido largamente y que tienen que ver con las regulaciones en las patentes de alcohol, la gastronomía, etc. En este caso considera que se trata de una actividad extraordinaria que se va a hacer en Providencia y que fue rápidamente solicitada por parte de los vecinos, y se alegra que así sea porque hay también un premio por parte de los mismos vecinos al acceder a distintas actividades que se están organizando gracias a quienes ayudan a sumar.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Advierte que no es gran defensora de las personas que están a honorarios, pero la gente que está en esa situación en su mayoría no está porque así lo quiera. Dependiendo del municipio, hay algunos que tienen en muy buenas condiciones a los honorarios y otros que por razones económicas no pueden ofrecer las mismas condiciones. La contrata debe ser el 40% de la planta y el honorario el 10%, es una limitación presupuestaria que es moldeable, pero estar a honorario, ya sea a suma alzada o por proyecto o programa, no es un pecado. Efectivamente, ha habido situaciones donde se ha hecho mal uso, y no se refiere a este municipio, sino que en general, han sido usados para cosas políticas y otras, pero el grueso de la gente que trabaja en un municipio a honorarios lo hace de buena fe.

Comenta que trabajó 4 años y medio a contrata en un municipio, con horas extras, y se siente muy orgullosa de haber hecho sus horas extras, no era madre ni se había casado, así que tenía tiempo suficiente para hacerlas; hoy día está a honorarios porque además tiene un cargo de confianza en otro municipio. Hay que valorar tener a otras personas, con grandes capacidades profesionales y que podrían estar en el mundo privado, ganando remuneraciones bastante más altas de lo que se gana en un municipio. En lo personal lo hace porque le encanta el municipalismo, jamás sería parlamentaria, le gusta la vida municipal, le encanta, la entretiene y además siente que lo hace bien. Y no por esto hay que demonizar a personas que han trabajado en uno u otro municipio. Le encantaría, en 4 años más, si el Alcalde que tiene no se reelige, tener la oportunidad de poner a disposición todos sus talentos y sus conocimientos en otro municipio.

También ha sido parte de identificar mal uso de honorarios y de personas que abusan de trabajar en el mundo público porque probablemente ni siquiera tendrían una oportunidad en el mundo privado. Pero la mayoría, en general, es gente no sabe si con vocación, pero sí con ganas de aportar al servicio público. El trabajo municipal también es ingrato, hay que lidiar con dar el gusto a muchos vecinos que sienten que tienen la razón y eso es muy estresante para los funcionarios, dependiendo de la dirección en que estén.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Respecto del primer punto, considera que en vez de ser un contrato a honorarios podría ser un contrato por servicios con boleta y a lo mejor...

El Sr. Alcalde explica que hacen un contrato, las personas a honorarios tienen un contrato y un cometido específico, es una función específica por la cual se hacen boletas a honorarios y tienen ciertos beneficios.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Considera que no es necesario porque hay servicios que se pagan sin contrato de honorarios, eso es lo que quiere decir.

En cuanto a lo segundo, es muy peligroso lo que ha pasado aquí, le duele mucho, tuvieron censura 30 años y fue horrible, lo vivió, estuvo acusada de atentar contra la seguridad del Estado porque tenía opinión y manifestó opiniones contrarias a la dictadura, fue condenada y estuvo dos meses y medio en prisión por manifestar públicamente su opinión política y no quiere que Chile vuelva a eso. No dice que el Concejal Valenzuela lo quiera, pero es muy peligroso sancionar a alguien por las opiniones políticas que haya dado, sobre todo porque Kramer es un tipo de gran calidad como artista, ejerce un humor que en democracia es vital, el humor es vital y echa de menos el humor político en Chile. Tiene más años que los presentes y vivió el humor político, estaba joven y existía la revista Topaze que era capaz de reírse de los Presidentes, no es un problema de falta de respeto, es una manera de crítica política que le hace bien al país, hoy día están con una crítica política amarga, mentirosa, ácida, realmente como meter el dedo en la llaga. Lo que hace hoy día la crítica y la oposición política es lamentablemente algo que lleva a polarizar al país y este es un país polarizado, entonces le duele mucho ese atisbo de censura porque lo lee así, como censura, le duele porque lo vivió y toda su vida fue marcada por eso, su vida laboral, todo fue marcado por eso y estuvo acusada de atentar también en contra de la Ley de Seguridad Interior del Estado...

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta por qué dijo 30 años.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Pregunta cuánto fue la dictadura, 17 años. Hasta perdió la fecha, por la emoción, la mala emoción de volver a ese tiempo, es un atisbo. No cree que el Concejal Valenzuela quiera eso, pero ojalá no tengan críticas en ese sentido porque realmente los vuelve a tiempos muy ingratos y muy dolorosos para el país.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Afirma que esto no es por el humor del señor Kramer, no se ha manifestado en su contra ni de Los Jaivas, nada, está manifestando el inmenso daño que se le hizo a Providencia y que el Sr. Kramer avaló a la primera línea. Hay que ver el daño económico a esta comuna. Es lo mismo cuando se pregunta qué pasó durante la administración de la Sra. Errázuriz, "¡Ah, no! Nosotros no éramos Frente Amplio todavía, teníamos olor a Frente Amplio, pero no éramos partido político". Esto no es una censura al contenido. Invita a reflexionar respecto del daño que se le hizo a la comuna. Y así como a la Concejala Saa le tocaron 17 años, a su familia le tocó una época muy difícil, su padre también estuvo

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

detenido antes del 11 de septiembre de 1973. Lamentablemente toda la gente que sufrió y que fue asesinada en esa época, antes del 11, en Chile no existe. Hace pocos días se recordó el asesinato de Edmundo Pérez Zujovic en la calle Hernando de Aguirre llegando a Carlos Antúnez, y como él tantos otros que fueron asesinados y presos y que se tuvieron que ir del país porque eran agricultores y no se iban a someter a las ideas de la izquierda.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Plantea que pidió la palabra para otro punto, pero le resulta imposible no comentar que lamenta el tipo de discusión que se ha dado y en los términos en que se ha dado, no le gusta la ridiculización, ni recibirla ni hacerla, y cree que ese tipo de debate donde uno extrema el argumento al punto de ridiculizar al otro, aleja a la ciudadanía de la política. Cuando un Concejal fiscaliza, la respuesta no debe ser ridiculizada, y cuando uno plantea un argumento con una diferencia política tampoco debe ridiculizar al otro. Le gustaría que en este Concejo fuesen más serios al referirse a sus argumentos, eso es lo digno para con los vecinos, quienes los ven, quienes los siguen, quienes solicitan apoyo en sus necesidades, y no quiere dejarlo pasar porque le incomoda este tipo de discusiones en que se pierde el punto político por argumentar y tratar de ganar una discusión pequeña.

CALLE CANO Y APONTE

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Respecto de la calle Cano y Aponte, informa que recibió comentarios de algunos vecinos que están bien contentos porque la municipalidad les presentó una buena propuesta la semana pasada y ya hay una solución, sin embargo, también hay muchos vecinos que no saben que se realizó esa reunión y que ya hay una solución, y les siguen llegando correos de personas no totalmente informadas del tema. Por tanto, sería positivo que todos los vecinos que fueron informados al inicio con el cambio de sentido de la calle, ahora también sean informados con este nuevo cambio y con el acuerdo, porque es importante que los vecinos también sepan que cuando hacen llegar sus problemas al municipio éstos puedan ser resueltos, puede haber una conversación y un acuerdo.

El Sr. Alcalde sostiene que se hará así. Se dirigieron especialmente a los vecinos más organizados, pero hay otros que no lo están tanto y que también estaban afectados por el cambio. Fue importante juntarse, tener ese diálogo y mostrar las alternativas para no generar atochamiento entre Cano y Aponte y José Manuel Infante, y que los edificios que están más hacia Miguel Claro puedan seguir saliendo hacia arriba. Fue una buena solución definitiva para los vecinos y les harán llegar la información a cada uno.

Sobre el otro punto, fue formado en términos políticos bajo presión, fue presidente de la Federación de Estudiantes en el año 2003 y en esa época el Partido Comunista era de centro, hoy día es como de derecha en el concierto universitario. Era una persona completamente atípica porque sus más cercanos eran del PS, porque no había otros, y se van aprendiendo lógicas de diálogo, de entender, de tratar de interpelar, de ponerse en la posición del otro y eso abre la cabeza mucho. Le tocó ser parlamentario, conocer a la Zurda y a los Autonomistas, le sirvió para después ver cómo surgía un nuevo Frente Amplio que tenía dialécticas y razonamientos similares y se podía entender el porqué. Lo mismo con respecto al PC.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

Está en desacuerdo con esas ideas, pero le parece que hay que ser muy claro en que hay que validar a las otras personas cuando tienen diferencias de opinión y poder argumentar en torno a por qué sí o por qué no, así es como le gusta ver la política y fomentar la democracia. Es un firme defensor de la democracia liberal y eso implica que hay que valorar las instituciones en la diversidad en que existen. Esto lo dice porque está acostumbrado a debatir y a veces a hacerlo de manera más ruda. Estuvo desde la universidad en adelante y después en el parlamento y después como vocero de gobierno, lo que le tocaba enfrentar era duro, entonces si a veces alguno considera que es más irónico de lo que debiese ser, pide disculpas. En general, aquí tienen discusiones que son adecuadas y son también un cuerpo político, no es solo técnico. Los Concejales cumplen un rol de fiscalización que está muy bien, le tocó cumplir un rol de fiscalización siendo oposición y siendo gobierno, entiende cuáles son las diferencias de eso y hay una cuestión que es clave y que es no partir presumiendo mala fe, ese es el punto.

Los cuestionamientos son súper legítimos, si alguien quiere conocer por qué se contrató a una persona, qué es lo que está haciendo, cuál es el resultado de la función o de su trabajo profesional, etc., está bien, pero deducir de allí otras cosas que son potencialmente delitos, no le parece. Ese es su punto. Espera que todos partan desde la validación del otro que es diferente a cada uno y que por tanto es legítimo que tengan diferencias de perspectivas en distintas cosas y también deben dejar que las exprese, también ve que hay ciertas cosas que no le gustan y por tanto deben dejarlo defenderlas y si alguno siente que ha sido especialmente irónico en eso, le pide disculpas, pero le parece que el debate que están sosteniendo acá es un debate suave en algunos casos y, en otros, esperaría que siempre se mantenga el respeto entre cada miembro del Concejo y es lo que se merecen los vecinos, sobre todo en la lógica municipal.

Ahí está la diferencia, este no es el parlamento y porque ahí uno representa a partidos e ideologías y la legislación general, pero la mayor parte de las cosas que aquí les toca ver son problemas específicos sobre los vecinos y su calidad de vida y no ve que tengan diferencias fundamentales sobre si hay que reparar o no las fachadas de los edificios. Uno tiene dudas respecto del cómo y los mecanismos, etc., ve que hay diferencias sobre el valor de la cultura, sobre personas especiales y está bien, le parece que es legítimo que se pueda tener esa diversidad de opiniones, le parecen válidas, pero también déjenlo hacerse cargo de algunas de esas críticas que a veces por redes sociales son muy duras y tiene pocos momentos donde poder expresar exactamente qué piensa hacer en términos generales en el municipio. Le parece que lo que han hecho hasta ahora, y llevan un poco más de 6 meses, es también construir sobre lo que se ha hecho, porque no se parte de la nada, sino que sobre lo que han hecho otros y ahí hay que ir buscando generar mayorías para conducir la comuna hacia algo que sea mejor para todos, incluso para las distintas visiones. De eso se trata la tarea municipal.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Sostiene que no va a ser rudo, sino cariñoso. No se trata de cancelar el show de Kramer, es no estar de acuerdo con la presentación, simple, son cosas totalmente diferentes. Y en cuanto a la Concejala Saa, no es un tema de censura, es un tema de no estar de acuerdo con la contratación porque esto ya está establecido, ya está decidido, no es censura porque aquí no se está sancionando, censura podría ser la ley de medios que quiso imponer este gobierno, pero no es el caso.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°23
10 DE JUNIO DE 2025**

RESIDENCIA DE PADRE MARIANO
CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Toma las palabras del Alcalde respecto de la seguridad y al derecho de los vecinos a vivir tranquilos, y reitera, con el debido respeto, la situación que ocurre en la residencia de Padre Mariano. Sabe que están trabajando, pero necesita información, es periodista y considera que la información es fundamental, información, comunicación, difusión. Los vecinos necesitan saber qué se está haciendo y en qué trámite van, si hay conversaciones con alguna institución responsable respecto de esto, si hay respuesta o no. Es importante saber lo que está pasando, los avances, y se hace parte en ese sentido porque se reunió con ellos, están preocupados, mandaron un correo con unas imágenes, con videos, etc. Necesitan saber qué está ocurriendo, si hay avances, perfecto, se felicita, se agradece, pero requieren información porque son los afectados.

El Sr. Alcalde informa que Gabinete conversó ayer con la vecina y le informó los trabajos que se están haciendo con el Servicio de Protección a la Infancia.

AGRADECIMIENTOS
CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Agradece a la Directora de Desarrollo Comunitario, que está presente, porque hace algunos meses tuvieron reunión con una persona que representa a varios padres que tienen hijos con discapacidad y se volvió a dos cosas que son importantes, primero, los talleres para quienes ya no son niños, son adultos, van a volver los talleres que pidieron. Con el Alcalde en campaña estuvieron en una muy linda actividad y está muy agradecida, la discapacidad también es un tema muy importante que se tiene que abordar. Y lo segundo son los cursos que se van a realizar en Alicia Cañas. Agradece a la Dirección de Desarrollo Comunitario en general porque es una de las direcciones que está trabajando muy bien. Felicitaciones por eso.

El Sr. Alcalde agradece y comparte las palabras de la Concejal Labbé.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Informa que los vecinos de Cano y Aponte le han preguntado cuándo va a estar la medida nueva de cambio de dirección del tránsito.

El Sr. Alcalde responde que apenas tenga la información la van a hacer llegar a los Concejales y también a los vecinos, y físicamente les entregarán un volante informativo porque seguramente habrá demora en que se ponga el cartel.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión y siendo las 12:12 horas, se levanta la sesión.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


MRMQ/sgr.-

NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS ABRIL DE 2025 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695
Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	<u>MU228T0011006-2802</u>	01-04-2025	Estimados En relación con el inmueble rol N°3906-00002, emplazado en Jesuitas 695, comuna de Providencia, el Certificado de Avalúo Detallado del terreno, en el acápite "Detalle de Avalúo Líneas de Construcción", se informa que el inmueble tiene 459 metros cuadrados construidos, y que el año de construcción es 1923. Para tener esa información, necesariamente, la Municipalidad de Providencia, en esa época, debió enviar al SII la información del inmueble, esto es, permiso de edificación y recepción definitiva. dicho de otro modo, el SII no podría señalar que existen construcciones, sin la información entregada por esta municipalidad. En ese contexto, solicito, por favor, se me envíe copie a toda la información que la Municipalidad tenga respecto de la indicada propiedad en lo relativo a sus construcciones o cualquiera otra asociada a ella (por ejemplo, pago de contribuciones de aseo, de servicios municipales, autorizaciones sanitarias, etc) En el evento de no tener los antedichos documentos, solicito se informe desde que año existe información sobre construcciones en la comuna, esto, en términos generales para conocer, si la comuna mantiene archivados planos o documentos de construcción ya sea de este inmueble o de cualquier otro. De antemano, muchas gracias	<u>Oficio N°2244</u> <u>28.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
2	<u>MU228T0011007-2807</u>	01-04-2025	Buenas tardes, soy Mabel Dastres, rut:... y el día 4 de marzo me chocaron en Eliodoro Yañez con Hernando de Aguirre y la persona se dio a la fuga. Llamé a seguridad ciudadana y ellos concurrieron al lugar y me tomaron declaración. Quisiera solicitar copia de dicha declaración. El auto chocado es un volkswagen voyage del año 2017 patente [REDACTED]. El choque fue en la mañana al rededor de las 8:00 am. Observaciones Necesito el informe o constancia de la denuncia hecha a seguridad ciudadana de la Municipalidad de Providencia. Acudieron a mi llamado por un choque ocurrido el martes 4 de marzo en la mañana, al rededor de las 8:00, fueron un rato después al sitio del lugar. El auto chocado es un volkswagen voyage del año 2017 patente [REDACTED].	<u>Oficio N°1725</u> <u>02.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
3	<u>MU228T0011008-2816</u>	01-04-2025	Listado de las patentes comerciales de la comuna para el período 2014 a 2024, considerando las columnas: nombre, rut, tipo de patente, patente, fecha de inicio, calle, número, entre otros.	<u>Oficio N°2139</u> <u>21.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

4	<u>MU228T0011009-2819</u>	01-04-2025	Por medio de la presente solicitud, requiero información sobre la presencia de microbasurales y/o vertederos ilegales en la comuna de Providencia que se encuentren activos durante el año 2024. En particular, requiero datos correspondientes al período 2024-2025, incluyendo ubicación, estado actual, medidas de control implementadas si estas se han realizado y cualquier otro antecedente relevante disponible. Solicito esta información con la finalidad de desarrollar un proyecto de tesis arquitectónica que aborda cómo la existencia de los microbasurales o vertederos ilegales genera una condición de decadencia en su entorno y lograr cuantificarlos para entender de qué manera es posible rehabilitar estos espacios. Agradecería que la información proporcionada incluya documentación y/o registros oficiales que permitan conocer el impacto y la gestión de estos sitios dentro de la comuna. Quedo atenta a su pronta respuesta. Desde ya, muchas gracias. Atentamente, Allison Bravo Romero	<u>Oficio N°2102</u> <u>17.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
5	<u>MU228T0011010-2821</u>	01-04-2025	Necesito una grabación de la visita del 1414 hoy al departamento de mis vecinos Observaciones grabación 1414 Martes 1 de Abril del 2025 1414	<u>Oficio N°1736</u> <u>02.04.2025 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley.</u>
6	<u>MU228T0011011-2823</u>	02-04-2025	Quisiera solicitar la ordenanza de participación ciudadana del año 1999, la original. Ya que desde bcn se puede descargar, pero están las modificaciones incluidas. Desde la página del municipio, sólo puedo descargar las de 2005 en adelante. Gracias	<u>Oficio N°1900</u> <u>09.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

7	<u>MU228T0011012-2872</u>	02-04-2025	Estimados, Me dirijo a ustedes en mi calidad de residente del conjunto habitacional Belo Horizonte, ubicado en la comuna de Providencia, con el propósito de solicitar el acceso a las grabaciones de las cámaras de seguridad del edificio de Fiscalización de la Municipalidad de Providencia, que se encuentran ubicadas en la dirección Av. Pedro de Valdivia 963. El motivo de la solicitud es que el día lunes 31 de marzo, alrededor de las 23:30 hrs, mi vehículo, que se encontraba estacionado en la calle Galvarino Gallardo, fuera del edificio numerado 2105, fue objeto de un choque. El incidente involucró un Peugeot Boxer Blanco, el cual ingresó a la calle Galvarino Gallardo entre las 23:25 hrs y las 23:40 hrs aproximadamente. Debido a lo ocurrido, me gustaría obtener las grabaciones de las cámaras de seguridad en el tramo horario mencionado, con el fin de poder identificar la patente del vehículo responsable. Asimismo, adjunto a esta solicitud fotografías del vehículo involucrado, las cuales fueron obtenidas de las cámaras de seguridad del conjunto habitacional Belo Horizonte y del edificio numerado 2105, las cuales captaron al vehículo en el momento del incidente. Les agradecería enormemente su colaboración para facilitarme el acceso a las grabaciones correspondientes. Quedo atento a los pasos a seguir y cualquier información adicional que pueda requerir para formalizar esta solicitud. Agradezco de antemano su atención y apoyo en la resolución de este incidente. Saludos cordiales,	<u>Oficio N°1750</u> <u>03.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
8	<u>MU228T0011013-2873</u>	03-04-2025	Solicito antecedentes (fotografías, hora del evento, por ejemplo) para acreditar que las siguientes infracciones corresponden efectivamente al vehículo placa patente [REDACTED] ID Causa Monto Fecha Comuna 000044909754C39400\$ 107.02905/08/2024PROVIDENCIA 000047587694C24034 \$ 72.87622/08/2024PROVIDENCIA Además, al intentar pagar las infracciones en la Municipalidad (https://providencia.cl/provi/municipalidad/servicios/administracion-y-finanzas/pagomultas-de-transito), el sistema me indica que no hay infracciones. Los datos del vehículo son: Marca: Ssangyong Modelo: New Actyon Sport 4x4 2.0 aut Año: 2016 Placa [REDACTED] Motor: 67196012683750 Chasis: KPACA1ETSHP275412 Los datos del propietario del vehículo son: Razón social: ITBS Power SpA RUT 76.498.014-K Dirección: Santa Beatriz 100, of 607, Providencia. Mis datos como apoderado y representante legal de la empresa son: Nombre: Jorge Andrés Tabja Reyes RUT:...Dirección:..., Providencia Observaciones Ya presenté una solicitud anterior. Me llegó respuesta solicitando más información. La envié, pero como no he recibido respuesta, genero esta nueva solicitud.	<u>Oficio N°1901</u> <u>09.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
9	<u>MU228T0011014-2874</u>	03-04-2025	Solicito información respecto de las personas naturales o personas jurídicas que tienen patentes vigentes para el primer semestre del año 2025, en la propiedad ubicada en Avenida Santa Isabel 0118, Providencia, rol de avalúo fiscal 908-21, indicando en caso que existir patentes vigentes, el nombre y rut de éstas personas naturales o jurídicas, si se ha realizado el pago de la patente para el primer semestre de 2025, la fecha de pago en este último caso, y la fecha en que se solicitó la patente.	<u>Oficio N°2140</u> <u>21.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

10	MU228T0011015-2877	03-04-2025	Solicito información respecto del proyecto de remodelación de las aceras norte y sur Avenida Santa Isabel, entre avenidas General Bustamante y Avenida Seminario, indicando en que consisten, la fecha de inicio y término de los trabajos, acompañando los planos que se han confeccionado, y el acta de adjudicación de las obras al contratista.	Oficio N°2343 05.05.2025 Respuesta Alcalde
11	MU228T0011016-2896	03-04-2025	Quisiera saber la o las patentes otorgadas a la sociedad RUT 96.870.370-6 cuya razón social es HOTELERÍA DE LOS ANDES S.A. (anteriormente Accor Chile S.A.) Observaciones Entiendo que esta sociedad opera hoteles	Oficio N°2267 28.04.2025 Respuesta Alcalde
12	MU228T0011017-2898	03-04-2025	Quisiera conocer el contrato o convenio asociado a las bicicletas públicas "Bike Itaú" y cuál es el equipo municipal encargado de establecer definiciones en cuanto a la ubicación de las estaciones de bicicletas.	Oficio N°2687 19.05.2025 Respuesta Alcalde
13	MU228T0011018-2939	04-04-2025	Solicito informes de seguridad ciudadana y de Aseo y ornato, en relación con rama de arbol, o arbol caído el día 4 de abril de 2023 en la intersección de Andrés Bello con General Calderon, en Providencia. Solicito Registro del incidente, que contenga los datos del acontecimiento, pueden tachar el nombre de los participantes.	Oficio N°1779 04.04.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
14	MU228T0011020-2980	04-04-2025	Solicito acceso a los documentos que contengan los antecedentes económicos y contractuales asociados a la concesión del Mercado Providencia, adjudicada a la empresa Inversiones Las Arenas Ltda., en el marco del concurso público "Concesión Mercado Providencia: Recuperación Arquitectónica, Gestión y Administración". Características del documento solicitado: Materia: Estructura económica y contractual de la concesión del Mercado Providencia. Fecha de emisión o período de vigencia: Desde el inicio del proceso de licitación (aproximadamente 2019) hasta la fecha actual, incluyendo el contrato definitivo, adendas, anexos u otros documentos oficiales. Origen: Municipalidad de Providencia. Destino: Empresa concesionaria Inversiones Las Arenas Ltda. Soporte: Digital o físico (según disponibilidad). Contenido específico requerido: Condiciones económicas de la concesión, tales como si existe una renta fija, participación en utilidades, pagos por derecho de concesión, aportes o contraprestaciones al municipio, mecanismos de fiscalización y estructura de gobernanza público-privada.	Oficio N°2658 16.05.2025 Respuesta Alcalde

15	<u>MU228T0011022-2986</u>	07-04-2025	Mediante la presente, solicito respetuosamente a la Municipalidad de Providencia, la siguiente información pública: Reclamos recibidos durante los últimos 12 meses relacionados con aseo, mantención urbana, poda de árboles, alumbrado público y ornato. Fuentes de información que contengan: la fecha de la respuesta al reclamo la fecha de la resolución al reclamo Detalle de los canales actualmente habilitados por la Municipalidad para recibir reclamos ciudadanos (teléfono, correo electrónico, formulario web, atención presencial, etc.). Presupuesto anual asignado específicamente al MANTENIMIENTO del aseo, ornato y áreas verdes para el período actual. Presupuesto anual asignado específicamente al MEJORAMIENTO del aseo, ornato y áreas verdes para el periodo actual. Información sobre proyectos tecnológicos previos o actuales relacionados con la atención al vecino en la comuna. Observaciones La información solicitada será utilizada exclusivamente para evaluar la factibilidad y utilidad de desarrollar una aplicación móvil, de carácter académico, orientada a mejorar la gestión y comunicación entre vecinos y municipio, en materias relacionadas con problemáticas de ornato y mantención comunal.	<u>Oficio N°2245</u> <u>28.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
16	<u>MU228T0011023-2990</u>	07-04-2025	En virtud de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceso y copia al presupuesto de seguridad de la municipalidad de Providencia y sus respectivos ítems de gastos, de la Región Metropolitana, entre el 1 de enero de 2023 y el 1 de abril de 2025. Solicito la información desglosada según ítem de gasto, monto, y fecha. Pido que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales, en virtud del principio de máxima divulgación establecido en el Artículo 11º de la Ley 20.285. Solicito esta información de acuerdo al Principio de Divisibilidad, establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que, si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.	<u>Oficio N°1796</u> <u>07.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
17	<u>MU228T0011024-2991</u>	07-04-2025	solicito informacion de reclamo nº 331227 Observaciones reclamo nº 331227, con fecha 07/04/25	<u>Oficio N°2141</u> <u>21.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
18	<u>MU228T0011026-2995</u>	07-04-2025	Solicito todos los permisos administrativos y vacaciones solicitados por la ex alcaldesa de la comuna durante el 1 de diciembre de 2021 al 6 de diciembre de 2024 Observaciones Período del 1 de diciembre de 2021 al 6 de diciembre de 2024	<u>Oficio N°2123</u> <u>17.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

19	<u>MU228T0011028-3029</u>	07-04-2025	Se solicitan las autorizaciones de la Municipalidad para efectuar evento en Barrio Italia, cierre de calle de fecha 05 y 06 de abril además del evento del sábado 08 y domingo 09 de marzo.	Oficio N°2016 <u>15.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
20	<u>MU228T0011029-3038</u>	07-04-2025	Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para realizar una solicitud de información sobre las solicitudes de autorización para cierre de calles y pasajes que el Municipio ha recibido por parte de vecinas y vecinos de la comuna entre los años 2011 y 2024. El detalle de la solicitud y su justificación se encuentran contenidos en la carta adjunta. Adjunto De mi consideración: Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para realizar una solicitud de información sobre las solicitudes de autorización para cierre de calles y pasajes que el Municipio ha recibido por parte de vecinas y vecinos de la comuna entre los años 2011 y 2024. De acuerdo con lo establecido en la ley n° 20.499 (2011) y n° 21.411 (año 2022), los municipios podrán autorizar, “mediante decreto alcaldicio fundado, previo acuerdo del concejo municipal”, el cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles y pasajes por motivos de seguridad. El procedimiento establecido por la ley y su respectivo reglamento, indica que se deberá presentar una “solicitud por, al menos, el ochenta por ciento de los propietarios de los inmuebles, de sus representantes o moradores autorizados, cuyos accesos se encuentren al interior de la calle, pasaje o conjunto habitacional”. Conforme a lo establecido en este marco legal, la información que solicito es la siguiente: 1. Número de solicitudes recibidas entre los años 2011 y 2024. 2. Ubicación/nombre de la calle o pasaje a cerrar en cada solicitud individual. 3. Motivos y/o justificaciones que fundamentan cada solicitud individual. 4. Decisión y/o resolución adoptada por el Municipio para cada solicitud individual (aprueba/rechaza). 5. Motivos y/o justificaciones que fundamentan la decisión adoptada por el Municipio para cada solicitud individual. Para facilitar el acceso ordenado a esta información, sería ideal obtenerla en una planilla Excel organizada de la siguiente manera: ilas: individualización de cada solicitud Columnas: variables con datos relevantes de cada solicitud (1. Año; 2. Calle/pasaje; 3. Motivo solicitud; 4. Decisión municipio; 5. Justificación decisión). Adicionalmente, solicito copia de los decretos alcaldicios que autorizan o rechazan las solicitudes recibidas por la Municipalidad en el periodo 2011-2024. La solicitud de esta información la realizo en mi rol de Investigador Principal del Núcleo Milenio para la Ciencia de Datos Sociales (SODAS), financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), el cual reúne a académicas y académicos de la Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Diego Portales, Universidad de Valparaíso y Universidad Católica del Maule. Los datos solicitados cons\$tyuyen un insumo fundamental para un estudio que actualmente desarrollamos sobre las relaciones entre transformaciones urbanas y seguridad en Chile. Una vez que realicemos el procesamiento de la información, estaremos disponibles para compar\$sr datos y discu\$sr nuestros análisis con los equinos Municipales. Quedo disponible para	Oficio N°2734 <u>22.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

21	MU228T0011030-3049	07-04-2025	Solicito fiscalizaciones y eventuales multas de ruidos molestos que hayan realizado inspectores y/o Fiscalizadores Municipales al departamento N°26 de la comunidad Carlos Antúnez 2425 en el periodo 2016-2025 Observaciones Listado en pdf	Oficio N°2246 28.04.2025 Respuesta Alcalde
22	MU228T0011032-3070	08-04-2025	En materia de la Ley N°20.806, solicito los datos que indiquen los partes emitidos por inspectores municipales ordenados por mes desde 2020 hasta la fecha (o la fecha más próxima) y marcando cuantos de estos fueron mal realizados o realizados por error Subsanación: Buenos días, Para aclarar la solicitud, Necesito el registro de multas de tránsito emitidas por inspectores municipales, separadas por mes, desde el 2020 hasta este año o el último año del que se tenga registro. Es decir, poder ver cuantas multas de tránsito se han realizado en los últimos años, en un orden en el que se distinga por mes cuantas fueron emitidas. Atte. Renata Landerer	Oficio N°2460 09.05.2025 Respuesta Alcalde
23	MU228T0011033-3082	08-04-2025	Necesito toda documentación (decretos, actas de entrega y recepción, etc) relacionada a las donaciones realizadas hacia la municipalidad de Isla de Maipo, desde del año 2023 hasta la fecha de recepción de esta solicitud. toda la información debe estar en pdf	Oficio N°2730 22.05.2025 Respuesta Alcalde
24	MU228T0011034-3083	08-04-2025	Solicito se remita registro de asistencia de los meses de enero, febrero y marzo de 2025 del funcionario Manuel Alejandro Peña Montecinos, especificando sus atrasos e inasistencias. Asimismo, solicito se me informe la horas extras programadas que mantiene y las efectivamente realizadas por dicho trabajador, señalando cuáles fueron las tareas impostergables que debió cumplir. Por otro lado, indicar si ha sido objeto de sanciones administrativas en procedimientos disciplinarios o de anotaciones de demerito en su carrera funcionaria, acompañando el acto administrativo respectivo. Observaciones Todo lo anterior, favor remitir al correo electrónico indicado en formato pdf, gracias.	Oficio N°2328 05.05.2025 Respuesta Alcalde
25	MU228T0011035-3088	08-04-2025	Reglamentación de ruidos molestos en la comuna, vigentes a marzo 2025	Oficio N°1921 09.04.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
26	MU228T0011036-3095	08-04-2025	Nombre de la persona encargada de Cursos y Capacitaciones a solicitar el año 2025, mediante la plataforma Mercado Publico.	Oficio N°1922 09.04.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal

27	MU228T0011038-3100	08-04-2025	1. Solicito se informe de cuál es el canal electrónico oficial ante la Dirección de Obras para realizar una denuncia. 2. ¿Cuál es el procedimiento específico para los denunciantes de transgresión del art. 11, letra c del decreto 589/2009 de la Municipalidad de Providencia? 3. ¿Cuál es el protocolo municipal de fiscalización de las infracciones de ese artículo denunciadas? 4. ¿Cuál es el plazo? 5. ¿Tiene el municipio alguna práctica de fiscalización aleatoria (por ejemplo, una de cada cinco, etc) de obras menores en relación con el cumplimiento del art. 11, letra c del decreto 589/2009 Gracias	Oficio N°2777 23.05.2025 Respuesta Alcaldesa (S)
28	MU228T0011039-3101	08-04-2025	1. ¿Alguna vez, durante los años 2023 y 2024 el municipio fiscalizó el cumplimiento del art. 11, letra c del decreto 589/2009? 2. Si la respuestas es positiva, dirección y resultado de dichas fiscalizaciones.	Oficio N°2597 14.05.2025 Respuesta Alcalde
29	MU228T0011041-3115	09-04-2025	Decreto de autorización CICLORECREOVIA 2024 y 2025	Oficio N°2103 17.04.2025 Respuesta Alcalde
30	MU228T0011042-3117	09-04-2025	Solicito por favor, se remita la totalidad de las patentes comerciales o similares asociadas al inmueble Rol N°3906-002, de calle Jesuitas N°695. Lo anterior comprende tanto las patentes o cualquier otro mecanismo de esta naturaleza otorgadas antes de la vigencia del Decreto Ley N°3.063, de 1979 (Ley de Rentas Municipales), como aquellas otorgadas -vigentes o no-, en virtud de la vigencia del decreto ley N°3063 y sus modificaciones posteriores, desde el año 1979 hasta el año 2010. De antemano, muchas gracias	Oficio N°2247 28.04.2025 Respuesta Alcalde
31	MU228T0011044-3192	10-04-2025	Señores Municipalidad de Providencia, yo el Ciudadano: Cesar Antonio Pizarro Pizarro cedula nacional de identidad N°...nacionalidad...con domicilio...en virtud de la ley 20.285 vengo a solicitar lo siguiente: 1 - Saber cuántos albergues municipales tienen habilitados durante los últimos 5 años. 2 - En el caso de existir estos albergues donde están ubicados y saber cuántos aún siguen funcionando. 3 - Saber las inversiones en dinero costos materiales personal que se han destinado al uso trabajo ejecución y mantenimiento de estos albergues. 4 - Saber cuánto es el registro de usuarios que se han atendido en los albergues municipales durante los últimos 5 años. 5 - Saber los ingresos económicos que recibe el municipio de parte del estado para las habilitaciones de albergues durante el año o en los inviernos cuando se activa el plan CODIGO AZUL. 6 - Saber con cuantos centros de rehabilitación y consumos de drogas y/o alcohol cuenta el municipio. 7 - Saber cuánto invierte el municipio en programas de reinserción social sea mensual anual o periodos trimestrales. 8 - Saber cuántos hogares centros o programas municipales existen en el la comuna para el cuidado y tratamiento contra la violencia infantil la mujer y adultos mayores. Solicitando como medio de respuesta este mismo correo electrónico ... - fono: ...De ante mano muchas gracias	Oficio N°2433 08.05.2025 Respuesta Alcalde

32	<u>MU228T0011045-3193</u>	10-04-2025	Estimados/as: Por medio de la presente, en el marco del derecho consagrado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285), solicito la siguiente información: Encargado/a de Transparencia Nombre completo del/la encargado/a de transparencia de la municipalidad. Correo electrónico institucional. Transparencia activa Frecuencia con la que se actualizan los antecedentes publicados en el portal de transparencia activa del municipio (artículo 7° de la Ley N° 20.285). Acceso a la información pública Descripción de los mecanismos implementados por la municipalidad para asegurar el acceso a la información pública y el cumplimiento de la Ley de Transparencia. Indicación de reglamentos internos, manuales, instructivos u otros documentos que regulan o respalden estos procedimientos. Registro de solicitudes de acceso a la información periodo (2023–2024) Solicito el registro detallado de las solicitudes de información recibidas entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 , que incluya las siguientes variables: Número de solicitud Fecha de recepción Fecha de inicio del plazo legal Fecha de entrega de respuesta Fecha de notificación Fecha comprometida Días de respuesta (internos y totales) Materia del tema solicitado Trámite (por ejemplo: entrega parcial, entrega total, rechazo, etc.) Observaciones Se solicita este registro en formato Excel editable y los documentos normativos en pdf .	<u>Oficio N°2434</u> <u>08.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
33	<u>MU228T0011046-3194</u>	10-04-2025	Estimados : Hola buen día, quisiera saber si existe alguna resolución o respuesta al requerimiento nro 332920. Quedo atento a sus comentarios. Atte. Andrés S.	<u>Oficio N°2577</u> <u>13.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
34	<u>MU228T0011047-3207</u>	10-04-2025	En conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285), respetuosamente solicito a ustedes se me facilite la siguiente información: Nombre completo, dirección de correo electrónico y números telefónicos celular o fijo de todos los concejales (as) de la comuna de este periodo Alcaldicio. Además del nombre del Secretario Municipal y su correo electrónico.	<u>Oficio N°2019</u> <u>15.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
35	<u>MU228T0011048-3208</u>	11-04-2025	Buenos días Junto con saludar. Escribo para solicitar su manual de poda y mantención de las áreas verdes de la comuna. Además me gustaria saber el valor economico que ustedes le designan a un liquidambar entre 10 a 20 metros de altura, otro entre 20 a 30 metros de altura y por último, un liquidambar entre 30 y 40 metros de altura. Quedamos a la espera Muchas gracias por su colaboración	<u>Oficio N°2814</u> <u>26.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

36	<u>MU228T0011049-3209</u>	11-04-2025	Buen día. Escribo muy molesta porque lo que acabo de presenciar esta fuera de toda norma legal y de todo razonamiento lógico. Mis hijos estudian en el liceo 7, cuyo ingreso principal es frente a la estación del metro Pedro de Valdivia. Me estacione detrás de un furgón escolar y mientras mis hijos se bajaban del auto observo qué hay un vendedor de sándwich que comienza a arreglar su mercancía. UN SEGUNDO después, a su lado, estaba un motorista de fiscalización requisando la mercadería, es decir, este motorista CIRCULO POR LA VEREDA (que es de uso exclusivo del peatón) A ALTA VELOCIDAD (porque su objetivo era apresar al señor de los sándwich) FRENTE A LA PUERTA DE ACCESO DE UN COLEGIO A LA HORA DE INGRESO DE LOS ALUNN@S.. Yo vivo hace casi 20 años en la comuna, mis hijos siempre han estudiado en colegio público, por lo que muchas veces he sido testigo del trato discriminatorio que tienen los funcionarios a los apoderados y niños de los colegios públicos versus los privados de la comuna. Pero es la primera vez que observo A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL ATENTAR CONTRA LA SEGURIDAD DE L@S NIÑ@S Y ADOLESCENTE de estos colegios.. Les solicito me envíen una copia de los registros de las cámaras municipales del sector y además exijo que se me mantengan informada acerca de las acciones que genera la municipalidad luego de esto reclamo. Sin otro particular, atentamente. Carolina Troncoso G...PD: Escribo con mayúsculas para expresar molestia.	<u>Oficio N°2578</u> <u>13.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
37	<u>MU228T0011051-3244</u>	11-04-2025	Estimados, Espero se encuentren bien. Me gustaría consultar sobre el procedimiento de mantención de los pisos de caucho en las plazas y espacios públicos de la comuna. ¿Existe algún plan municipal al respecto? En caso afirmativo, agradecería mucho si pudieran proporcionarme más detalles sobre la empresa encargada de dicha mantención y el procedimiento que se sigue para su ejecución. Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta. Saludos cordiales, Camila Ñanco	<u>Oficio N°2176</u> <u>23.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
38	<u>MU228T0011052-3246</u>	11-04-2025	El día miércoles 9 de abril de 2025 se solicitó la presencia de seguridad ciudadana por un caso de VIF en calle Valenzuela Castillo 1121. Solicito el informe que resultó de este caso y, al tratarse de VIF y agresión a personal de Seguridad municipal y a un tercero que intercedió para evitar que siguiera la agresión, solicito qué seguimiento y acciones ha tomado el departamento de Seguridad del municipio, el departamento del Programa de Defensoría Comunal, el departamento de VIF u otro departamento que corresponda actuar en este tipo de situaciones. Solicito además acciones tomadas por Carabineros y Fiscalía.	<u>Oficio N°1973</u> <u>11.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

39	<u>MU228T0011053-3247</u>	11-04-2025	Se solicitan las multas impuestas a quienes contraten o encarguen el traslado de basura, así como a quienes realicen el traslado de desechos y a los dueños de los terrenos que utilicen sus predios para estos fines, desde el 1 de enero de 2019 hasta el 21 de marzo de 2025. Se requiere información sobre a quiénes se les cursaron las multas, en qué fecha, por qué motivo, monto total de la multa y si fueron pagadas o no. Los documentos se piden con el debido resguardo a la información protegida de la Ley de Datos Personales acorde a la Ley 19.628 y además, conforme al Principio de Divisibilidad, contenido en la Ley 20.285, para que se tarjen o editen los datos que eventualmente debiesen mantenerse bajo reserva según el artículo 21 de la misma ley. Se piden, asimismo, bajo el Principio de la oportunidad, del mismo cuerpo legal, para que en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad a objeto de evitar trámites dilatorios. Por último, los documentos se solicitan teniendo en cuenta que de manifestarse la oposición de un tercero, para que esta proceda debe estar fundada en una de las causas de reserva contenidas en el artículo 21 ya citado. Además, pido que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales, en virtud del principio de máxima divulgación establecido en el Artículo 11º de la Ley 20.285.	<u>Oficio N°2248</u> <u>28.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
40	<u>MU228T0011054-3248</u>	11-04-2025	Solicito minutas de trabajo (con fechas, participantes, acuerdos) que se hayan sostenido entre funcionarios municipales y la empresa Metro SA en el marco del proyecto ingresado a Evaluación Ambiental de la Línea 8. Observaciones Desde Enero 2024 al mes de abril 2025	<u>Oficio N°2249</u> <u>28.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
41	<u>MU228T0011055-3254</u>	11-04-2025	Solicito información acerca de los ingresos del municipio por concepto de patentes municipales. Por favor dar los valores correspondientes al año 2023 y 2024, separados en los ítem : patentes de alcoholes, comerciales, industriales, profesionales, Ferias libres, Kioskos y Micro Empresas Familiares. Dentro del ítem de patentes comerciales, indicar por separado el valor por patentes de oficinas administrativas, domicilio postal tributario, patentes comerciales asociadas a locales con expendio de alcohol y resto de patentes comerciales.	<u>Oficio N°2845</u> <u>28.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
42	<u>MU228T0011056-3255</u>	14-04-2025	Solicito que se me pueda enviar referencias o copias de la normativa que prohíbe el uso de pantallas o televisiones adosadas a un muro de un inmueble privado, que proyecte imágenes hacia la vía pública.	<u>Oficio N°2037</u> <u>16.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

43	MU228T0011057-3257	14-04-2025	Estimados, Junto con saludarlos, quisiera solicitar información referente a las patentes municipales de alcoholes vigentes en su comuna. Los datos de las patentes que quisiera solicitar sobre cada patente de alcohol son: 1) Rol, 2) Razón social o Nombre, 3) Rut, 4) Dirección comercial, 5) Giro de la patente, 6) Tipo patente de alcohol (A, B, C, etc...), 7) Teléfono de contacto asociado a la patente o dueño y 8) Correo electrónico asociado a la patente o dueño. Agradecería si pudieran enviar la información solicitada en formato Excel. Muchas gracias.	Oficio N°2329 05.05.2025 Respuesta Alcalde
44	MU228T0011058-3258	14-04-2025	Estimado equipo municipal, agradecería compartir toda información sobre fiscalizaciones municipales realizadas a la dirección Las Urbinas 145 desde el año 2024 hasta la fecha de este mensaje (13 de abril). Saludo cordiales Observaciones: Pdf	Oficio N°2330 05.05.2025 Respuesta Alcalde
45	MU228T0011060-3259	14-04-2025	Solicito informe realizado por inspector de 1414 y cámaras de transito de la colisión de la cual fui víctima. La colisión fue en Av Pocuro llegando a la intersección de Tobalaba estando con luz roja, día jueves 10 a las 13:43 en dirección al oriente. Observaciones: Este documento es de vital importancia para uso del seguro	Oficio N°1984 14.04.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
46	MU228T0011061-3264	14-04-2025	Solicito el listado actualizado de organizaciones comunitarias vigentes, detallando:-Nombre de la organización-Tipo (junta de vecinos, centro de madres, club deportivo, entre otros)-Fecha de constitución o reconocimiento-Dirección o sede, y datos de contacto o información de la directiva si se encuentra disponible. Asimismo, solicito: *Mapa territorial de la comuna en formato digital, que contenga las divisiones territoriales oficiales, tales como:- Unidades Vecinales, sectores, barrios u otras denominaciones empleadas, con sus respectivos límites geográficos claramente identificados. Esta información será utilizada con fines de mapeo territorial y fortalecimiento del trabajo comunitario. Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier antecedente o trámite adicional necesario para avanzar con esta solicitud	Oficio N°2331 05.05.2025 Respuesta Alcalde
47	MU228T0011062-3286	14-04-2025	Registro y/o informe de accidente en via publica levantado por Personal de Seguridad Ciudadana(1414) Observaciones: Caída por tropezar en baldosa sobresaliente, ocurrida el 30 noviembre 2024 alrededor de las 12:00 hrs en avenida el bosque sur (entre numero 735 y 729),provocando lesiones (luxación brazo derecho y daños en boca) que requirieron llamado de bomberos para inmovilizar y posterior llamado de ambulancia ,realizado por Seguridad Ciudadana.	Oficio N°2001 15.04.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal

48	<u>MU228T0011064-3290</u>	14-04-2025	Muy buen día. La información solicitada será utilizada para una investigación liderada por Fundación Basura. Somos una organización sin fines de lucro que existe para hacer frente a la Crisis Climática a través de los residuos. Agradecemos proporcionar la siguiente información: 1. Gasto total municipal en servicio de aseo (año 2024) 2. Déficit anual asociada a la gestión de basura (año 2024) 3. Porcentaje de recursos financieros que se utilizan para la gestión de basura 4. Lugar de disposición final, nombre y tipo (relleno sanitario, vertedero) 5. Toneladas de basura gestionadas año 2024 (entregar información por mes). Sólo basura, NO considerar reciclaje. 6. Precio de la tonelada de basura a disposición final (indicar solo el monto asociado al pago por disposición en vertedero o relleno sanitario) 7. Costos desglosados asociados a la disposición de basura: mantención de vehículos, combustible, peonetas, recorridos, otros gastos asociados. Y responder las siguientes preguntas: 1. ¿La municipalidad cuenta con una estrategia de recolección/valorización de los residuos orgánicos diferenciada? 2. Si la respuesta es sí, ¿Cual es el gasto vinculado a este servicio? 3. ¿Conocen iniciativas privadas de valorización de residuos orgánicos en su comuna? 4. Si la respuesta es sí, mencionar el nombre de la o las iniciativas 5. ¿En su comuna funcionan ferias libres? 6. Si la respuesta a es si, indicar número de ferias libres asociadas a venta de frutas y verduras 7. ¿Cual es el gasto asociado a la recolección de basura en ferias libres? (sólo ferias con venta de frutas y verduras) 8. ¿Considera significativa la cantidad de basura que se genera en las ferias libres de su comuna?	<u>Oficio N°2290</u> <u>30.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
49	<u>MU228T0011065-3306</u>	14-04-2025	Necesito información acerca de la implementación de la ley karin. ¿ya implementaron el protocolo exigido en la ley? ¿cuantas denuncias por ley karin han efectuado desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha? ¿se investigaron todas? ¿alguna de las denuncias trajo aparejada sanción, que tipo se sanción? Adjuntar el protocolo o manual de implementación de la ley y los respectivos decretos alcaldicios que instruyeron los procedimientos disciplinarios o que dan por finalizado los procesos	<u>Oficio N°2461</u> <u>09.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
50	<u>MU228T0011066-3307</u>	15-04-2025	Estimados, A través de este medio solicito a ustedes por favor enviarme el status de la fiscalización #335201 que realice el 14 de abril 2025. Atte, Gabriela Sepulveda	<u>Oficio N°2332</u> <u>05.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

51	MU228T0011068-3308	15-04-2025	SOLICITO LAS GRABACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE PAZ CIUDADANA A VEHICULO QUE OCACIONO ACTIDENTE DE GRAVEDAD A MI HERMANO EMMANUEL JESUS VILLALOBOS MORILLO, QUE IBA CONDUCIENDO UNA MOTO SENTIDO PONIENTE POR LA AV FRANCISCO BILBAO EL DIA VIERNES 11/04/2025 HORA 21:20 APROXIMADAMENTE, TAMBIEN TODA INFORMACION QUE TENGAN SOBRE EL VEHICULO TIPO CAMIONETA QUE OCACIONO EL ACCIDENTE DE GRAVEDAD COMO PATENTE, MARCA Y MODELO DEL VEHICULOS. ASI TAMBIEN LA INFORMACION DE LOS NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE PAZ CIUDADANA QUE ESTABAN EN EL VEHICULO Y PRESTARON LOS PROMEROS AUXILIO, QUEREMOS HACERLES LLEGAR UN RECONOCIMIENTO POR SU LABOR Y SU HONESTIDAD A LA HORA DEL ACCIDENTE. Observaciones: ADJUNTO CARNET DE IDENTIDAD DE LA VICTIMA EMMANUEL VILLALOBOS MIS DATOS JESUS ALFREDO VILLALOBOS PARRA RUN:...	Oficio N°2003 15.04.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
52	MU228T0011069-3333	15-04-2025	Solicito información sobre el presupuesto que se le asignó en el año 2025 al Programa de Integración Escolar (PIE) de los colegios dependientes de la municipalidad.	Oficio N°2027 15.04.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
53	MU228T0011070-3367	15-04-2025	Estimados, esperando que estén bien, solicito información de todos los reclamos y levantamientos que se han hecho asociados a la dirección Padre Mariano 156 durante los últimos 5 años. Un listado. Esto al 1414, Seguridad Ciudadana, Carabineros, Servico de Ambulancia y Bomberos	Oficio N°2463 09.05.2025 Respuesta Alcalde
54	MU228T0011072-3393	16-04-2025	información de patentes asociadas al ROL 1537-29 y 1537-47 donde de manera conjunta en ambos roles funcionó hotel gestionado por la empresa HOTEL AND TECHNOLOGY LIMITADA Rut, 77.789.340-8 y que corresponden respectivamente a las direcciones Avenida Carlos Antúnez 2467 y 2471. Observaciones Se corrige solicitud anterior MU228T0010988 En el sentido de que se solicita información DESDE el año 2019 a la actualidad, y con el propósito de tenerlas como referencia para solicitud de nuevas patentes en esa misma dirección.	Oficio N°2333 05.05.2025 Respuesta Alcalde

55	MU228T0011073-3389	15-04-2025	Hola, Me gustaria solicitar el enrolamiento histórico de la propiedad rol 00406-00029, de la cual soy propietario. Esto lo pido gracias a la ley 20.285 Quedo atento, Muchas gracias Subsanación: "La comuna es Providencia" Observaciones: Esto lo pido, ya que estoy tratando de regularizar el edificio (ya que no tiene reglamento interno) y para ello necesito el plano del mismo, el plano, no lo tiene la municipalidad, hace unas semanas llame al SII y me dijeron que los datos de la edificación se los entrega el conservador, fui al conservador, no sabían que numero de plano era porque el edificio es muy viejo, fui al archivo nacional donde tampoco encontré el numero de plano, así que allá mismo me dijeron que podía pedírselo al sii a través de la ley 20.285	Oficio N°2626 15.05.2025 Respuesta Alcalde
56	MU228T0011075-3420	16-04-2025	Solicito información sobre último Permiso de Circulación pagado para el siguiente vehículo. Patente: [REDACTED] RUT Propietarios 3 : ...RUT Propietarios 2 : ... RUT Propietarios 1 :... Observaciones: Permiso de circulación fue cancelado aproximadamente en el año 2004.	Oficio N°2147 22.04.2025 Respuesta Alcalde
57	MU228T0011076-3421	16-04-2025	Haciendo uso de la ley de transparencia solicito información y copia a la Ilustre Municipalidad de Providencia informar del listado de patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a malls chinos, delitos que se han detectado en los alrededores de estos lugares. Además se solicitan los permisos de obras de edificación de dichos lugares. En los permisos de obras de edificación solicito que incluyan los nombre de las personas, empresas o sociedades a los que fueron otorgados.	Oficio N°2334 05.05.2025 Respuesta Alcalde
58	MU228T0011077-3422	16-04-2025	Buenas tardes soy administrador de Comunidad edificio El Vergel Ubicado en Llewelyn Jones 1485, hemos tenido problemas de VIF en el edificio y solicitamos los respaldos de las visitas el departamento en cuestion es el 506	Oficio N°2284 29.04.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
59	MU228T0011078-3425	17-04-2025	Solicito un listado de todas las patentes comerciales otorgadas respecto de la propiedad ubicada Avenida Los Conquistadores número 1700, comuna de Providencia, Región Metropolitana, Rol de Avalúo N° 7070-86. Lo anterior, abarcando los periodos entre 2009 a 2025. Respecto al fondo de la información, mencionar a los titulares a los cuales se les otorgo la patente, la fecha de otorgamiento, y de ser el caso el desenrolamiento dentro de la comuna por motivos como cambio hacia otra comuna. Observaciones: En cuanto a las características de la información esta debe abarcar el periodo comprendido entre el año 2009 a abril de 2025. Mencionar en la información a los titulares a los cuales se les otorgo la patente, la fecha de otorgamiento, y de ser el caso el desenrolamiento dentro de la comuna por motivos como cambio hacia otra comuna.	Oficio N°2291 30.04.2025 Respuesta Alcalde

60	<u>MU228T0011079-3429</u>	17-04-2025	ERNER ISABEL RIQUELME, Documentación de respaldo, vecinos que paguen por el beneficio, solicitud de respaldo de cumplimiento de normativa que indica que el 50% de los vecinos está de acuerdo. Observaciones: ERNER ISABEL RIQUELME, entregado en octubre de 2023	<u>Oficio N°2105</u> <u>17.04.2025 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley.</u>
61	<u>MU228T0011080-3443</u>	17-04-2025	Hice un reclamo como a las 5 de la tarde hoy 5 de abril por ruidos de música fuerte muy molestos provenientes de el restaurant Mayan en holanda 124, providencia. Somos 2 adultos mayores y la bulla no nos permite estar tranquilos. Es extremadamente molesto. El número del procedimiento es 330448. Atento a su respuesta.	<u>Oficio N°2464</u> <u>09.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
62	<u>MU228T0011081-3445</u>	17-04-2025	Derivación Oficio N° 1749 de fecha 03 de abril de 2025 Estimados, Me dirijo a ustedes en mi calidad de residente del conjunto habitacional Belo Horizonte, ubicado en la comuna de Providencia, con el propósito de solicitar el acceso a las grabaciones de las cámaras de seguridad del edificio de Fiscalización de la Municipalidad de Providencia, que se encuentran ubicadas en la dirección Av. Pedro de Valdivia 963. El motivo de la solicitud es que el día lunes 31 de marzo, alrededor de las 23:30 hrs, mi vehículo, que se encontraba estacionado en la calle Galvarino Gallardo, fuera del edificio numerado 2105, fue objeto de un choque. El incidente involucró un Peugeot Boxer Blanco, el cual ingresó a la calle Galvarino Gallardo entre las 23:25 hrs y las 23:40 hrs aproximadamente. Debido a lo ocurrido, me gustaría obtener las grabaciones de las cámaras de seguridad en el tramo horario mencionado, con el fin de poder identificar la patente del vehículo responsable. Asimismo, adjunto a esta solicitud fotografías del vehículo involucrado, las cuales fueron obtenidas de las cámaras de seguridad del conjunto habitacional Belo Horizonte y del edificio numerado 2105, las cuales captaron al vehículo en el momento del incidente. Les agradecería enormemente su colaboración para facilitarme el acceso a las grabaciones correspondientes. Quedo atento a los pasos a seguir y cualquier información adicional que pueda requerir para formalizar esta solicitud. Agradezco de antemano su atención y apoyo en la resolución de este incidente. Saludos cordiales"	<u>Oficio N°2703</u> <u>19.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
63	<u>MU228T0011082-3474</u>	17-04-2025	Necesito el Convenio de Colaboración suscrito entre la Superintendencia del Medio Ambiente y la Ilustre Municipalidad de Providencia, que contempla la colaboración de esta última en la fiscalización de ruidos conforme al D.S. N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, vigente al 31 de mayo de 2022, así como los eventuales convenios posteriores, en caso de existir. Observaciones Fecha: El convenio que se encontrara vigente al 31 de mayo de 2022, como convenios posteriores entre ambas instituciones. Materia: Fiscalización a la norma de emisión de ruidos	<u>Oficio N°2393</u> <u>07.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

64	<u>MU228T0011083-3475</u>	17-04-2025	El día 16 de abril 2025 tres inspectores municipales recorrieron la primera cuadra de Hernando de Aguirre, de sur a norte, a las 20:10, aproximadamente, en ronda a pie, llegando hasta Av. Providencia. En el trayecto pasaron frente a los bares y locales que están en esa primera cuadra, acera poniente. Permanecieron después en ronda. La pregunta es la siguiente: Durante la ronda que realizaron aquella tarde: 1) ¿De qué hora a qué hora fue el turno de ellos? 2) ¿Qué actividades y/o qué instituciones o comercios fiscalizaron? 3) ¿Cursaron alguna infracción? 4) Si la cursaron: ¿a quién o a qué instituciones o comercios? En el caso de que hayan fiscalizado a personas o les hayan cursado infracciones no se pide el nombre; basta con designar la actividad, por ejemplo: persona que ejercía comercio ambulante, espectáculo, ocupación indebida de la acera con mercadería, etc.. En el caso de que han fiscalizado comercios, sí se pide el nombre del comercio. Gracias	<u>Oficio N°2627</u> <u>15.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
65	<u>MU228T0011084-3476</u>	21-04-2025	Solicito, conforme a la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, que se me entregue la siguiente información correspondiente al período 2018 a 2024, relacionada con la relación entre la Ilustre Municipalidad de Providencia y la Asociación de Editores Independientes de Chile, también conocida como Editoriales de Chile: 1-. Todos los convenios, contratos, autorizaciones o cartas de patrocinio suscritos entre la Municipalidad y la mencionada asociación u organización gremial. 2-. Detalle de subvenciones, fondos municipales o apoyos económicos directos o indirectos, incluyendo: Monto total entregado por año Tipo de apoyo (subvención, arriendo rebajado, uso gratuito de espacio público, etc.) Fundamento o resolución que lo aprueba Unidad municipal que gestionó o tramitó el beneficio 3-. Información sobre el uso de espacios públicos municipales por parte de Editoriales de Chile, incluyendo por ejemplo: Parque Inés de Suárez, Centro Cultural de Providencia, Biblioteca Municipal, etc. Fechas, duración de uso y condiciones pactadas Si existió licitación, arriendo, o fue una cesión gratuita 4-. Registros de correspondencia y comunicaciones oficiales entre la Municipalidad y Editoriales de Chile relativas a ferias, eventos o actividades culturales organizadas por dicha asociación. Observaciones: En caso de que alguno de estos antecedentes esté publicado en el portal de transparencia activa, agradeceré se me indique el link directo correspondiente. En caso de negativa parcial o total, solicito se expliciten los artículos legales que fundamenten tal decisión.	<u>Oficio N°2723</u> <u>20.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
66	<u>MU228T0011085-3477</u>	21-04-2025	Mediante el uso de la Ley de Transparencia solicito el listado de fiscalizaciones de tránsito cursadas en los años 2022, 2023, y 2024, junto con el valor de las multas.	<u>Oficio N°2466</u> <u>09.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

67	MU228T0011086-3481	21-04-2025	Requiero informar acerca de las respuestas a llamadas realizadas al 1414 - fiscalización por actividades que se realizan sin contar con patentes comerciales asociadas. Indicar, por favor, las fiscalizaciones realizadas y el resultado de éstas, incluyendo si fueron cursados partes y el seguimiento que ha llevado a cabo el departamento de fiscalización por las actividades ilegales/irregulares que se han denunciado en estas llamadas. Los números de registro de los llamados que se solicita información son : 318807 - 318861 - 318947 - 319095 - 319209 - 320835 - 324125 - 324129 - 325063 y 336339	Oficio N°2714 20.05.2025 Respuesta Alcalde
68	MU228T0011088-3493	21-04-2025	Estimados, Por medio de la presente solicitamos la siguiente información: Nómina de todas las empresas que pagan patente de inversión en esta Ilustre Municipalidad con el siguiente detalle: nombre de la empresa, rut, glosa tributaria y monto del pago. Requerimos este registro de los años 2023 y 2024. Atentamente Subsanación: Por medio de la presente solicitamos la siguiente información: Nómina de todas las empresas que pagan patente de inversión, comercial e industrial, en esta Ilustre Municipalidad con el siguiente detalle: nombre de la empresa, rut, glosa tributaria y monto del pago. Requerimos este registro de los años 2023 y 2024.	Oficio N°2792 26.05.2025 Respuesta Alcalde
69	MU228T0011089-3494	21-04-2025	Buenas tardes: Guardaba la esperanza de no recurrir nuevamente a esta instancia pero, desgraciadamente la porfiada realidad me ha llevado a tener que hacerlo. Vivo en la comuna, en la calle Suecia número 1281 y desde poco menos de un año comenzó a operar en la propiedad colindante (Suecia 1245) un establecimiento comercial llamado Maple's Pet Café, cuya actividad es servicios de restaurante y cafetería dirigido a mascotas y donde son amigables con los humanos, o al menos así se desprende de su slogan "Humans friendly". El punto es que los dueños de las mascotas no pueden, no saben o no quieren hacerse responsables y controlar los molestos ruidos (ladridos en ocasiones estridentes) que provocan sus mascotas y nosotros, como vecinos, quedamos expuestos a permanentes ladridos de uno y/o varios perros, sin que haya la menor reacción por parte de los responsables de ellos, ni siquiera cuando les pido a viva voz desde mi domicilio que controlen a sus animales. La situación antes expuesta se la he informado al departamento de Fiscalización en repetidas oportunidades que les detallo en archivo adjunto, sin conseguir una solución al problema o una reacción por parte de los responsables del local. Luego de este preámbulo, mi pregunta es si existe alguna normativa municipal o legal que pueda EFECTIVAMENTE conseguir una solución definitiva y permanente a esta contaminación medioambiental, que dicho sea de paso es un derecho constitucional. Ante todo quiero hacer notar que no tengo ninguna animosidad específica en contra de las mascotas ni de los emprendedores que con tanto esfuerzo y determinación impulsan el desarrollo del país, pero eso no obsta al derecho que tiene la comunidad de exigir ser respetada. De antemano agradecido por su atención, me despido atentamente Carlos Rodríguez Olivos RUT...	Oficio N°2724 20.05.2025 Respuesta Alcalde

70	MU228T0011091-3530	21-04-2025	Solicito los PDF de los permisos de autorización de obra preliminar y/o demolición de los meses de diciembre 2024 y enero, febrero y marzo del 2025, ya que NO se encuentran en el portal de transparencia. De antemano muchas gracias.	Oficio N°2335 05.05.2025 Respuesta Alcalde
71	MU228T0011092-3531	21-04-2025	En virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.285 sobre Transparencia de la Probidad Pública, solicito a Ud. la entrega de la siguiente información: 1-Detalle de todas las donaciones privadas recibidas por la Municipalidad, Corporación Municipal o Corporaciones (en caso de tener más de una), sus divisiones y subdivisiones, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2024. La información solicitada debe incluir: 1-Fecha de la donación. 2-Nombre de la entidad privada que realizó la donación. 3-Monto de la donación. Los documentos se piden conforme al Principio de Divisibilidad, contenido en la Ley 20.285, para que se tarjen o editen los datos que eventualmente debiesen mantenerse bajo reserva según el artículo 21 de la misma ley. Se pide, asimismo, bajo el Principio de la Oportunidad, del mismo cuerpo legal, para que en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad a objeto de evitar trámites dilatorios. Por último, los documentos se solicitan teniendo en cuenta que de manifestarse la oposición de un tercero, para que esta proceda debe estar fundada en una de las causas de reserva contenidas en el artículo 21 ya citado.	Oficio N°2870 29.05.2025 Respuesta Alcalde
72	MU228T0011094-3539	22-04-2025	Solicito que se informe si los inmuebles que tienen acceso por Avenida Santa Isabel 0114, Providencia, tienen el carácter de cites, conventillos u otros de condición análoga; y asimismo se indique si el pasaje de acceso a estos inmuebles, tiene el carácter de pasaje público, privado, bien nacional de uso público o servidumbre de paso.	Oficio N°2467 09.05.2025 Respuesta Alcalde
73	MU228T0011095-3540	22-04-2025	Necesito ver la ordenanza municipal que faculta el cobro por estacionarse en un bien de uso público como la calle, por favor	Oficio N°2182 23.04.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal

74	MU228T0011096-3551	22-04-2025	Estimados, mi nombre es Isadora Gálvez, mi motivo de consulta es poder conseguir información acerca de un accidente de cual fui víctima el día 25 de marzo del presente año. Ese día iba camino a casa en bicicleta y a la altura de Av. Providencia con Miguel Claro, un motociclista me choco la rueda trasera de mi bicicleta mientras iba en movimiento provocando mi caída. En el lugar se encontraba una persona de seguridad de providencia el cual retuvo al motociclista en espera de que llegaran los carabineros. Hasta el momento en el cual la ambulancia me fue a buscar al lugar, ellos seguían esperando la llegada de carabineros. Me gustaría saber si es posible saber si quedo alguna información acerca del suceso para poder continuar con alguna acción legal. Quedo atenta a su respuesta. Saludos.	Oficio N°2163 22.04.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
75	MU228T0011097-3578	23-04-2025	Buenas tardes, necesito saber a qué Unidad Vecinal (UV) pertenece la siguiente dirección de la comuna de Providencia: - Avda. Francisco Bilbao 2518 - Avda. Luis Thayer Ojeda 390	Oficio N°2217 24.04.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
76	MU228T0011099-3592	23-04-2025	Solicito copia del convenio suscrito entre la Municipalidad y la Universidad Mayor para el uso de dos pistas de la piscina del Centro Deportivo Providencia en horario AM. Observaciones Solicito copia del convenio suscrito y del acto administrativo que lo aprueba	Oficio N°2716 20.05.2025 Respuesta Alcalde
77	MU228T0011100-3593	23-04-2025	Tengo una botillería en Nueva Los Leones 0196 con patente de alcohol y minimarket. Quisiera solicitar información sobre los horarios de apertura y cierre	Oficio N°2468 09.05.2025 Respuesta Alcalde
78	MU228T0011101-3595	24-04-2025	En virtud del artículo 19 letra e) de la Ley N° 20.285, y conforme al principio de divisibilidad, solicito la siguiente información en formato digital y desglosada por año: Presupuesto anual asignado por el municipio entre 2020 y 2024 a programas, beneficios o actividades dirigidas a personas mayores. Número de personas mayores beneficiadas anualmente, según tipo de programa. Solicito que, en caso de requerirse traslado, rectificación o pronunciamiento de terceros, se actúe con máxima celeridad, atendiendo al principio de oportunidad, a fin de evitar demoras injustificadas. Quedo atento a la respuesta dentro de los plazos legales, agradeciendo desde ya su colaboración.	Oficio N°2786 23.05.2025 Respuesta Alcaldesa (S)

79	MU228T0011102-3591	23-04-2025	Realicé un comentario en Sosafe en la categoría "ruidos molestos" el día 12 de abril a las 1:34 am que decía lo siguiente: "Vecino hace karaoke muy fuerte a altas horas de la noche, sucede todos los fines de semana... Calle Santa Magdalena, su edificio es el 104, departamento mira hacia el sur. Muchas gracias." No fui el único que manifestó su impaciencia esa noche frente al suceso (que sucede cada fin de semana, insisto). Mi pareja se despertó a las 6 de la mañana nuevamente por los ruidos y nunca hubo represalias. A las 4:01 me responde Providencia mencionando que un inspector municipal concurrió al lugar a realizar la fiscalización, es por ello que me gustaría conocer el resultado de esta, ya que, lo más probable es que no haya sucedido nada. Muchas gracias.	Oficio N°2731 22.05.2025 Respuesta Alcalde
80	MU228T0011103-3601	24-04-2025	mi nombre es Débora Poblete, parte de la Oficina de Participación Social del Hospital del Salvador. Me comunico con usted con el fin de solicitar, si es posible, información o contactos de activos comunitarios presentes en la comuna de Providencia, tales como ONG, albergues, comedores solidarios/comunitarios, iglesias/parroquias, o si tienen vínculo con el programa Calle, gestores culturales del territorio, JJVV, centro de adultos mayores, asociaciones y organizaciones indígenas existentes en la comuna, u otros recursos comunitarios relevantes. También saber si se tiene georreferenciación del territorio. Esto para realizar un mapeo de redes con las que el Hospital podría contar, para la mejora de atención de los usuarios de la zona oriente. Agradezco de antemano su disposición, tiempo y colaboración. Quedo atenta a cualquier información que me puedan brindar.	Oficio N°2827 27.05.2025 Respuesta Alcalde
81	MU228T0011104-3602	24-04-2025	contratos de leasing de vehículos vigentes Subsanación: Como aclaración de la información solicitada: 1. Entiendo que la municipalidad cuenta con una flota de vehículos. 2. Entiendo que al menos gran parte de ellos NO son flota propia sino arrendados a una o más empresas de leasing. 3. Idealmente quisiera conocer cómo se compone la flota de vehículos de la municipalidad. 4. En particular quiero conocer con qué empresas de leasing trabaja hoy la municipalidad. Por eso la solicitud de estos contratos vigentes con las mismas. Si hubiese documentos que especifiquen la composición de la flota de vehículos de la municipalidad en la actualidad, sería muy útil contar con ellos.	Oficio N°2812 26.05.2025 Respuesta Alcalde
82	MU228T0011105-3604	24-04-2025	Por favor solicito saber a quien pertenece la propiedad ubicada en Padre Mariano 156, en que condición está siendo habitada por el hogar de acogida y hasta cuando está otorgada esa licitación	Oficio N°2292 30.04.2025 Respuesta Alcalde
83	MU228T0011106-3612	24-04-2025	Solicito se me haga llegar informe del procedimiento 339083 adoptado ante la solicitud ingresada a Fiscalización vía llamado al 1414. Si se cursaron infracciones, qué cantidad y causal de ellas. Conocer infracción al vehículo FBYT27, el que al estacionarse rompió un árbol	Oficio N°2598 14.05.2025 Respuesta Alcalde

84	<u>MU228T0011108-3621</u>	24-04-2025	Estimada/o, Me dirijo a usted con el fin de solicitar amablemente información actualizada sobre sociedades o empresas que se dedican a los siguientes giros o actividades: 1. Inversión, inmobiliarias y Fondos de Inversión Privado (FIP) 2. Servicios de Consultoría en cumplimiento contable, tributario, laboral y empresarial Me gustaría obtener los siguientes datos: - Nombre de la empresa o sociedad - Representante legal, socio o dueño - Correo electrónico (personal, corporativo o de contacto) - Dirección comercial, tributaria o matriz Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y espero su respuesta. Atentamente, Jose Luis Ramirez	<u>Oficio N°2469</u> <u>09.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
85	<u>MU228T0011109-3634</u>	24-04-2025	Catastro digital de hidrantes (grifos) en espacios publicos de la comuna. Observaciones Registros históricos y actuales, es decir debiera incluir aquellos que están fuera de servicio o bien han sido retirados.	<u>Oficio N°2435</u> <u>08.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
86	<u>MU228T0011110-3638</u>	24-04-2025	Buenas tardes, soy estudiante de arquitectura y necesito información sobre la Iglesia de la Divina Providencia, como la planimetría, plantas, cortes y elevaciones, si fuese posible el expediente de declaratoria.	<u>Oficio N°2732</u> <u>22.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
87	<u>MU228T0011111-3639</u>	25-04-2025	Agradeceré entregar copias en formato pdf del documento cuenta pública 2024 y del documento resumen del mismo,	<u>Oficio N°2394</u> <u>07.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
88	<u>MU228T0011112-3643</u>	25-04-2025	BUENOS DIAS MUNI PROVI. SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA. MATERIA: DESTINO EDIFICIO EX MERCADO DE PROVIDENCIA, ESQUINA ANTONIO BELLET CON AVDA PROVIDENCIA CON SANTA BEATRIZ. POR FAVOR, PREGUNTAS: 1.- ¿CUANDO REGRESAN LOS ALMACENES ORIGINALES, DE ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS? 2.- ¿CUANDO SE CONFIRMA LA PERMANENCIA DE LA BIBLIOTECA EXISTENTE? 3.- ¿CUANDO SE TERMINAN LOS TRABAJOS ACTUALES? 4.- ¿QUIEN O QUIENES SON LOS ACTUALES INTERESADOS EN USAR EL EDIFICIO, DISTINTOS DE ALMACENES Y BIBLIOTECA? 5.- ¿QUE USOS DISTINTO A ALMACENES SE PRETENDE DAR AL EDIFICIO? 6.- ¿CUAL ES EL PLAZO LEGAL DEL PROCESO DE USO ACTUAL? . 7.- ¿HAY ATRASOS O PRORROGAS AL PROCESO ACTUAL? 8.- EN CASO AFIRMATIVO POR PRORROGAS O ATRASOS: ¿A QUE SE DEBEN Y CUAL ES EL STATUS? 9.- ¿QUE PARTICIPACION VINCULANTE VECINAL RESIDENTE, HA HABIDO EN EL PROCESO ACTUAL? GRACIAS POR SUS AMABLES RESPUESTAS, QUEDAMOS ATENTOS. Observaciones MATERIA, EL EDIFICIO MENCIONADO. FECHAS: VIGENTE. SOPORTE: PDF, DIGITAL. NOTA. RUEGO DISCULPAR EL USO DE MAYUSCULAS, ES SOLO POR (RESPETUOSAMENTE) MEJOR LEGIBILIDAD	<u>Oficio N°2470</u> <u>09.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

89	MU228T0011113-3658	25-04-2025	Solicitó copia resolución sanitaria de la patente de inmobiliaria los jazmines rut 96668850-5 , rol 2-11158, calle carmen silva N 234 providencia	Oficio N°2778 23.05.2025 Respuesta Alcaldesa (S)
90	MU228T0011115-3659	25-04-2025	Hola, soy estudiante de urbanismo de intercambio en Santiago, y estoy haciendo una tesis sobre jardinería en los veredones de Providencia. Me gustaría mucho tener acceso a datos sobre veredones (y, más en general, sobre espacios verdes en Providencia). Idealmente, si tienen datos cartografiados que se puedan usar en software SIG, sería de gran ayuda. Si no, cualquier dato sobre veredones (superficie, tipo de plantación, tipo de gestor responsable de su mantenimiento - particular, edificio, empresa, etc.) podría ser útil. muchas gracias de antemano!	Oficio N°2788 26.05.2025 Respuesta Alcalde
91	MU228T0011116-3672	28-04-2025	Necesito copia de las resoluciones sanitarias y patentes comerciales y de alcohol que ha tenido el inmueble ubicado en Miguel Claro 1114, providencia	Oficio N°2779 23.05.2025 Respuesta Alcaldesa (S)
92	MU228T0011117-3673	28-04-2025	Solicito copia informe de asistencia del siniestro asistido por personal de la seguridad comunal el día 6 de marzo de 2025 aproximadamente a las 14 horas en Avenida Santa María con dirección oriente intersección Calle El Gobernador comuna de Providencia. Solicito información para ser presentada en compañía de seguro pertinente	Oficio N°2259 28.04.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
93	MU228T0011118-3674	28-04-2025	Buenos días, Respecto del procedimiento de inspección 339123, promovido por mí, solito: Hora del llamado Hora en que concurrió el inspector ¿Qué constató? Cursó infracción En caso de no haberlo hecho, motivo por el no la cursó Gracias	Oficio N°2599 14.05.2025 Respuesta Alcalde
94	MU228T0011119-3675	28-04-2025	Requiero un listado con nombre del establecimiento, numero de contacto, email, nombre del representante y rubro de las patentes que actualmente se están tramitando en dicha municipalidad.	Oficio N°2471 09.05.2025 Respuesta Alcalde

95	MU228T0011120-3684	28-04-2025	Solicito el informe ordenado por la CGR, con el propósito de conocer; ¿cómo resolvió la Municipalidad de Providencia respecto a resolución de la Contraloría General de la República, sobre el "RECLAMO SOBRE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE GARANTÍA", REF.: N°165.309/24, notificada durante el mes de febrero del año 2025, y contenido en el oficio E23668 de 2025? Petición concreta : Informe del contenido de lo resuelto por la Municipalidad de Providencia. Informe que debió ser enviado a la Unidad de Seguimiento de la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades de la CGR en el plazo de 15 días hábiles, como así lo dispuso la CGR en el oficio E23668 de 2025, el día 12 de febrero de 2025 Observaciones MATERIA : Nulidad del un acto administrativo que rescinde un contrato entre la Municipalidad de Providencia y Abogada Maribel Mendoza Alfaro. Emitido en resolución del 12/02/2025, contenido en oficio E23668 de 2025, que se adjunta, y señala : Resolución de la Contraloría General de la República, sobre el "RECLAMO SOBRE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE GARANTÍA", REF.: N°165.309/24, contenido en el oficio E23668 de 2025, que dispone lo siguiente : "La Municipalidad de Providencia ...deberá ponderar dar inicio a un procedimiento de invalidación del acto que dispone el término anticipado del contrato y ordena la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a las reglas establecidas en el artículo 53 y demás pertinentes de la ley N° 19.880, o bien, dictar un acto administrativo complementario de aquel, que subsane las falencias del mismo, informando de ello a la Unidad de Seguimiento de la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente oficio" Origen : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIVISIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES, suscrita por don VICTOR HUGO MERINO ROJAS, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (S), el día 12/02/2025	Oficio N°2828 27.05.2025 Respuesta Alcalde
96	MU228T0011121-3692	28-04-2025	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Marzo de 2025. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Oficio N°2472 09.05.2025 Respuesta Alcalde
97	MU228T0011122-3698	28-04-2025	oficio 2013 que responde a solicitud MU228T0010988 sobre patentes asociadas a la dirección carlos antúnez 2471, rol 1537-47 responde negativamente a la existencia de éstas. sin embargo se verifica la existencia de la patente que se adjunta a la que debe sumarse la de alcoholes.	Oficio N°2474 09.05.2025 Respuesta Alcalde

98	MU228T0011123-3711	28-04-2025	Ilustre Municipalidad, A través de este canal me gustaría solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/03/2024 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: Placa patente (ej. AAAA11) Fecha de cuando fue pagado el permiso de circulación (Fecha de pago)-(ej: DD/MM/AAAA) Tipo de pago (ej. Completo o parcial (la cuota parcial no se refiere a cuotas de la tarjeta de credito, se refiere a la opción parcial de pagar en agosto la segunda cuota en la municipalidad.) Año de permiso de circulación que está pagando (ej. AAAA) Monto Pagado (ej. 122.355) Código del SII (ej. A550256). tasación del vehículo (ej. 1345678). Se solicita enviarlo en formato Excel. De antemano muchas gracias y quedo atenta a lo que necesiten. Saludos cordiales	Oficio N°2849 28.05.2025 da prórroga de 10 días hábiles.
99	MU228T0011124-3712	28-04-2025	información de una inspección por evaluación acústica. Acta de inspección N° Folio: 00974 Observaciones Se reporta ruido molesto proveniente del Centro Radiológico Fleming (Pérez Valenzuela 1554), consistente en un pitido agudo intermitente de alta frecuencia. El sonido es constante, especialmente en la noche y madrugada, afectando la calidad de vida. Además, la maquinaria emisora está instalada directamente sobre el muro colindante, sin retiro, lo que podría infringir la normativa acústica y urbanística vigente.	Oficio N°2629 15.05.2026 Respuesta Alcalde
100	MU228T0011125-3713	28-04-2025	En virtud de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceso y copia a documento que indique el presupuesto y cantidad de personal que asignó la Municipalidad de Providencia para el control de animales y tenencia responsable de mascotas, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Junto a esta información, solicito que se nombren las actividades de regulación llevabas a cabo en el programa de control animal (por ejemplo: esterilización, reubicación, entre otras) y número de perros sin identificación a los que se les aplicó aquella medida. Pido que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales, en virtud del principio de máxima divulgación establecido en el Artículo 11º de la Ley 20.285. Solicito esta información de acuerdo al Principio de Divisibilidad, establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.	Oficio N°2717 20.05.2025 Respuesta Alcalde
101	MU228T0011126-3714	29-04-2025	Buenas tardes. Quisiera solicitar el Plan de Departamento o Programa de Deportes comunal para el año 2025. Además, requiero la Política Deportiva Comunal vigente para la ejecución del respectivo plan de deportes para el año 2025 Presupuesto asignado para el presente año correspondiente al Plan de Deportes para el año 2025 Programación de Actividades vinculadas entre en Departamento de Deportes, Departamento de Salud y Departamento de Educación para el año 2025. Requiero la política deportiva comunal del periodo alcaldicio 2021 – 2024	Oficio N°2789 26.05.2025 Respuesta Alcalde

102	<u>MU228T0011127-3734</u>	29-04-2025	Planimetrías de los edificios 79 y 81 de Vicuña Mackenna con Periodista Jose Carrasco Tapia. Información sobre arquitectos de la obra u cualquier otra información disponible. Observaciones Se solicita para realizar un trabajo de la Pontífice Universidad Católica, ramo de Arquitectura y la Tradición Moderna de segundo año. Se agradece la disponibilidad y de ser otra via la correcta para solicitar esta información por favor informar, gracias.	<u>Oficio N°2616</u> <u>14.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
103	<u>MU228T0011128-3736</u>	29-04-2025	solicito copia del informe tecnico de la patente otorgada en santa magdalena 111 providencia a central parking para operar públicamente como estacionamiento en edificio del hotel Four Point by sheraton siendo un lugar que no cumple la norma actual de construcción en relación a la altura mínima de 2.0 mt	<u>Oficio N°2875</u> <u>29.05.2025 da</u> <u>prórroga de 10</u> <u>días hábiles</u>
104	<u>MU228T0011129-3737</u>	29-04-2025	Estimados, me dirijo a ustedes para solicitar un informe con el detalle de permisos de circulación emitidos por el municipio desde enero del 2021 hasta la fecha en que se emita el informe que incluya primeros permisos, renovaciones, duplicados de permiso y que contenga los siguientes datos: • Placa patente (PATENTE) • Año permiso de circulación (AÑO_PERMISO) • Monto pagado (MONTO_PAGADO) • Municipalidad (MUNICIPALIDAD) El formato del informe debe ser digital (Excel). Saludos cordiales. Observaciones Ruego que el excel contenga las columnas en el siguiente orden y con los siguientes nombres, comenzando en la celda A1: PATENTE, AÑO_PERMISO, MONTO_PAGADO, MUNICIPALIDAD. Adjunto un archivo con el formato deseado. Agradezco de antemano su ayuda.	<u>Oficio N°2473</u> <u>09.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

105	<u>MU228T0011130-3753</u>	29-04-2025	Junto con saludar cordialmente, y en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a ustedes en formato Excel la siguiente información respecto de la Ilustre Municipalidad, y en caso de poseer una, de su Corporación Municipal: I. INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS MUNICIPALES: Nombre completo, teléfono de contacto, correo electrónico institucional de contacto y dirección postal laboral de las personas que actualmente desempeñan los siguientes cargos: 1.Alcalde/sa 2.Integrantes del Concejo Municipal 3.Administrador/a Municipal 4.Secretario/a Municipal 5.Director/a de Obras Municipales 6.Director/a de Administración y Finanzas 7.Director/a de Control 8.Director/a de Deportes 9.Director/a de Recursos Humanos o Gestión de Personas (Personal) 10.Jefatura de Capacitación del Municipio 11.Director/a Jurídico/a o Asesor/a Jurídico/a 12.Director/a de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) 13.Director/a de Desarrollo Comunitario (DIDECO) 14.Director/a de Tránsito y Transporte Público 15.Director/a de Medio Ambiente, Aseo y Ornato 16.Director/a de Seguridad Pública 17.Director/a de Educación 18.Director/a de Salud 19.Alguna otra Dirección o Departamento que se contemple en la estructura orgánica del Municipio II. INFORMACIÓN DE CORPORACIONES MUNICIPALES: En caso que la Ilustre Municipalidad cuente con una o más Corporaciones Municipales, solicito: 1.Denominación de cada Corporación (¿cómo se llama?.. su nombre) y su respectivo ámbito de actividad (Educación, Salud, Cultura, Desarrollo Social etc). 2.Nombre completo, teléfono de contacto, correo electrónico institucional de contacto y dirección postal laboral de las personas que se desempeñan en las siguientes áreas: 3.Jefe/a de la Dirección de Educación, indicando además los datos de la respectiva jefatura de Recursos Humanos (Personal) y jefatura de Capacitación. 4.Jefe/a de la Dirección de Salud, indicando además los datos de la respectiva jefatura de Recursos Humanos (Personal) y jefatura de Capacitación. 5.Jefe/a de la Dirección de Cultura, indicando además los datos de la respectiva jefatura de Recursos Humanos (Personal) y jefatura de Capacitación. 6.Jefe/a de la Dirección de Deportes, indicando además los datos de la respectiva jefatura de Recursos Humanos (Personal) y jefatura de Capacitación. 7. Alguna otra Dirección o Departamento que se contemple en la estructura orgánica de la Corporación Municipal (En todos los casos: Teléfono de contacto, correo electrónico institucional y dirección postal laboral.) III. REDES SOCIALES INSTITUCIONALES: Listado de todas las redes sociales institucionales vigentes de la Municipalidad y, en u caso, de sus Corporaciones Municipales (Facebook, Instagram, Twitter/X, TikTok, LinkedIn, YouTube, u otras). IV. FECHAS INSTITUCIONALES: Fecha de aniversario institucional de la Municipalidad y en caso de tener una su	<u>Oficio N°2933</u> <u>02.06.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
106	<u>MU228T0011131-3774</u>	30-04-2025	Se solicita copia de "AVISO DE INSTALACIÓN DE ANTENA" MOVISTAR, asociado a un poste HBTS ubicado en BATTLE Y ORDONEZ ESQ. BROWN NORTE / SIMON BOLIVAR. -En caso de no contar con copia del Aviso, puede ser cualquier registro de instalación de Antena Celular solicitada en esa esquina a nombre de Movistar o Telefónica Chile. Desde ya muchas gracias! Observaciones Se adjunta personería jurídica de Movistar como propietario: María Olga Contreras. Para consultas a quien suscribe ésta solicitud: Ramón Piérola Araneda...	<u>Oficio N°2708</u> <u>20.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal (S)</u>

107	<u>MU228T0011132-3776</u>	30-04-2025	Con respecto a la cuenta publica actual 2024 recién publicada. Solicitar Información: Responder las siguientes preguntas ¿En qué ubicación (calle y número del lugar) o en qué ubicaciones se realizó la cuenta pública gestión de 2024 de la municipalidad de Providencia? En caso de que se haya realizado en el área urbana, se dotó de transporte para la gente que vive en el área rural. ¿Se realizó difusión para la participación ciudadana en la cuenta pública gestión 2024? ¿Se constituyó el COSOC? ¿Cuándo? ¿Se encuentra operativo el COSOC? ¿El alcalde rindió la cuenta pública gestión de 2024 al COSOC? ¿El COSOC estuvo presente en la rendición de cuenta pública gestión de 2024?	<u>Oficio N°2846</u> <u>28.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
108	<u>MU228T0011133-3777</u>	30-04-2025	Solicito envío de facturas emitidas a su municipio por el SII por concepto de "Incorporación tarifa aseo municipal en boleta de pago de contribuciones" durante el año 2025. En su defecto señalar el monto total, si corresponde a una cuota o monto anual y número de predios. ¿Cuentan con un convenio vigente con SII relacionado a la solicitud anterior?, solicito que sea enviado. Muchas gracias	<u>Oficio N°2521</u> <u>12.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
109	<u>MU228T0011134-3787</u>	30-04-2025	Estimados, solicito a ustedes nómina de patentes de alcoholes vigentes en el 1er semestre 2025 con sus roles, rut del propietario; razón social, nombre, correo y dirección.	<u>Oficio N°2829</u> <u>27.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
110	<u>MU228T0011135-3788</u>	30-04-2025	Estimados, solicito se me indique la cantidad de cupos disponible de patentes limitadas de alcoholes de las siguientes clases: A, E, F y H, correspondientes a este municipio. Agradeceré indicar la cantidad separada de cada clase.	<u>Oficio N°2871</u> <u>29.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>